

REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Escuela de Derecho



Trabajo de Grado para Optar por el Título de Licenciatura en Derecho

TÍTULO:

Diagnóstico de los Internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí

SUSTENTANTES:

Martina Díaz Cimes
Cresencio Vilorio Durán
Argenis Vásquez Sánchez
María Trinidad Matos Rondón
Yokasta Mariela Gil González
María Altagracia Felipe Polanco
Yovanca María Concepción Matos
Yulendys Del Carmen Luís Ovalles
Reynaldo Antonio Cruz Hernández

ASESORES:

Lic. Ramón Emilio Peña
Licda. María Marte Ferreira

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez
Año Académico, 2023.

TÍTULO:

Diagnóstico de los Internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí

Contenido

Hoja de evaluación	i
Declaración de Autoría	ii
Agradecimientos	iii
Dedicatorias.....	iv
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO	1
1.1 Descripción del Contexto del Escenario	1
1.2 Diagnóstico del Estado Actual.....	3
1.2.1 Objetivos del Diagnóstico	3
1.2.2 Metodología	3
Diseño y tipo de estudio	4
Informantes claves o población.....	4
Métodos y técnicas de recolección de datos.....	4
1.2.3 Presentación de los resultados.....	5
1.2.4 Análisis de los Resultados.....	13
1.3 Descripción del problema específico a solucionar con el proyecto	15
1.4 Análisis del problema	17
1.5 Análisis de objetivos	19
1.5.1 Árbol de los objetivos	20
1.6 Justificación del proyecto	20
1.7 Análisis de los involucrados	21
CAPÍTULO 2: REVISIÓN DE LITERATURA.....	23
2.1 Antecedentes	23
2.2 Marco teórico	26
2.2.1 Psicología Jurídica.....	26
2.2.2 Psicología Penitenciaria	27
2.2.3 Reinserción.....	27
2.2.4 Reinserción Social.....	28
2.2.5 Fases de la reinserción social	28
2.2.6 Datos estadísticos nacionales e internacionales sobre la reinserción social.....	30
2.2.7 Privado de libertad	34
2.2.8 Diferencia entre preso y privado de libertad	34
2.2.9 Origen del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.....	35
2.2.10 Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario en República Dominicana	35

2.2.11 Fases de tratamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario.....	36
2.2.12 Ley Nacional de Ejecución penal de Capacitación para el trabajo	38
2.2.13 Clasificación que tienen los privados de libertad en el Antiguo Modelo de.....	39
2.2.14 Clasificación que tienen los privados de libertad en el Nuevo Modelo de Gestión	40
2.2.15 Conducta antisocial	40
2.2.16 Cómo se manifiesta y estudia la conducta antisocial	44
2.2.17 Técnicas terapéuticas más funcionales para la conducta antisocial	50
2.2.18 Niveles de prevención del delito	54
2.2.19 Adulto Mayor	56
2.2.20 Indicadores Psicosociales	59
2.2.21 Prejuicio Social y la Discriminación en la Reinserción Social	60
2.3 Marco Conceptual	61
2.3.1 Reinserción	61
2.3.2 Reinserción social	61
2.3.3 Intervención Psicosocial.....	61
2.3.4 Privados de libertad.....	61
2.3.5 Adulto Mayor	61
2.3.6 Conducta Antisocial	62
CAPÍTULO III: PROPUESTA DE SOLUCIÓN DE PROBLEMA SELECCIONADO	63
Introducción	63
3.1. Descripción de la propuesta	63
3.2. Alcances y límites	64
3.3. Objetivos	64
3.3.1 Objetivo general	64
3.3.2 Objetivos específico	64
3.4. Plan de acción	65
3.5. Cronograma de ejecución	66
3.6. Presupuesto	66
3.7. Análisis de Factibilidad	67
3.8. Sostenibilidad.....	69
3.9 Monitoreo y Seguimiento	69

CAPÍTULO IV: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN	71
4.1. Estructura Organizacional de la gestión	71
4.2. Identidad Institucional	71
4.2.1. Naturaleza.....	71
4.2.2. Misión.....	71
4.2.3. Visión	71
4.3. Descripción de la Gestión e Integración	72
4.4. Descripción de calidad para el cambio	73
4.5. Monitoreo y seguimiento	73
4.6. Evaluación y participación.....	75
CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES	76
5.1. Conclusiones	76
5.2. Recomendaciones	76
Referencia.....	79
Anexos	

Hoja de evaluación

Título: Diagnóstico de los Internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí

Por: Martina Díaz Cimes, Crescencio Vilorio Durán, Argenis Vásquez Sánchez, María Trinidad Matos Rondón, Yokasta Mariela Gil González, María Altagracia Felipe Polanco, Yovanca María Concepción Matos, Yulendys Del Carmen Luís Ovalles y Reynaldo Antonio Cruz Hernández

Trabajo de grado sometido a la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO). Como requisito parcial para obtener el título de Licenciado en Derecho.

Profesor asesor: Licdo. Ramón Emilio Peña Pérez y Licda. María Marte Ferreira

Miembro del Comité Evaluador

Miembro del Comité Evaluador

Miembro del Comité Evaluador

Director de la escuela de derecho

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

Calificación: _____

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana
Año académico 2023



**REPÚBLICA DOMINICANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE DERECHO**

Declaración de Autoría

Fecha			
Nombres y apellidos de los sustentantes	Martina Díaz Cimes Cresencio Viloría Durán Argenis Vásquez Sánchez María Trinidad Matos Rondón Yokasta Mariela Gil González María Altagracia Felipe Polanco Yovanca María Concepción Matos Yulendys Del Carmen Luís Ovalles Reynaldo Antonio Cruz Hernández		
Programa	Licenciatura en derecho		
Título del trabajo de investigación de grado	Diagnóstico de los Internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí.		
Modalidad			
Declaración del Autor Los conceptos emitidos en el presente trabajo de grado, son responsabilidad de los sustentantes del mismo. Las citas, consultas bibliográficas se han realizado respetando el derecho de autor; por tanto, se libera a la UTECO de su responsabilidad, sin embargo, para la reproducción total o parcial se requiere de su autorización.			
Teléfono de contacto (fijo / móvil)			
E-mail			

Agradecimientos

A Dios

Por ser nuestro guía y compañero en este trayecto, por llenarnos de fuerzas para continuar y perseverar en este camino, sobre todo por mostrarnos su amor y bondad al permitirnos afrontar con fe cada obstáculo presentado a lo largo de este caminar.

A la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)

Por haber aceptado que fuéramos parte de ella, abrirnos las puertas en su alta casa de estudios, proporcionarnos los medios y conocimientos necesarios para la realización de nuestros sueños y por formarnos como profesionales de calidad.

A nuestros profesores

Por marcar cada etapa de nuestro camino universitario, brindándonos sus conocimientos de una manera desprendida y su apoyo para seguir firmes y constantes en esta meta propuesta.

Los sustentantes

Dedicatorias

A Dios:

Por haberme permitido llegar a esta etapa importante de mi vida, dándome sabiduría, fortaleza, salud y perseverancia para lograr esta meta que ha sido resultado de mi esfuerzo y dedicación, guiándome al éxito y bendiciéndome todos los días.

A mi padre:

Lic. Epifanio Concepción Contreras por siempre ser mi guía y el mejor ejemplo que tengo, siendo un apoyo incondicional en mi vida y todo este proceso, el cual siempre ha cultivado el amor, el respeto, la tolerancia y la honradez en mí, gracias por todo lo que me das solo esperando de mi amor y respeto. Te Amo con mi corazón.

A mi madre:

María T. Matos Rondón, madre, amiga y agradecida de Dios también una de mis compañeras de tesis, por confiar siempre en mi capacidad, ser una guía y compañera inigualable, mi fuente de inspiración y motivarme día tras a día a conseguir este logro juntas y de la mano. Te amo mucho.

A mi hermano:

Yoniel Concepción, por tu cariño e interés, por inspirarme a ser una motivación para ser un buen ejemplo para ti.

A mi abuela materna:

Diosmary Rondón, por estar presente y pendiente de mis estudios aun estado lejos, guiarme con amor y brindarme un apoyo incondicional e instruirme siempre el valor de estudiar y alcanzar mis metas. Te amo mami.

A mis abuelos:

Mercedes Contreras y Epifanio Concepción, por estar siempre al pendiente de mí, sin sus bendiciones constantes esto no hubiera sido posible.

A mi novio y compañero:

Reynaldo Cruz, por estar conmigo en todo momento apoyándome con paciencia y cariño, impulsándome a superar los distintos obstáculos que se nos presentaron, este es un logro compartido. Te amo.

A mis amigos y familiares:

Por su apoyo y consejos.

A mis compañeros del proyecto de grado:

María Matos, Reynaldo, Yulendis, Crescencio, Martina, Yokasta, Argenis, y María por su aporte en distintas etapas de este proceso y por el éxito de nuestro trabajo en equipo.

Yovanca Concepción

Dedicatoria

A Dios:

Por haberme guiado en este largo camino, por darme su bendición cada día, por haber permitido culminar esta etapa tan importante en mi vida y ser mi guía siempre y por darme día a día la sabiduría, si ti esto no sería posible.

A mi madre:

María Heridania Hernández. Mi talón de Aquiles, mi mitad, gracias, por tanto, por ser un ejemplo para seguir cada día, por ayudarme hasta el último momento a no rendirme, por darme la vida, por apoyarme a cumplir mis sueños, por motivarme a seguir luchando, por luchar sin descanso cada día. ¡Sin ti esto no hubiera podido ser y podemos decir lo logramos! Te amo mami.

A mi padre:

Reynaldo Antonio Cruz. Gracias por apoyarme en cada paso que doy, gracias por tus consejos y tus ayudas, que de una manera u otra sirvieron para cumplir este gran sueño.

A mis otras madres:

Eva Roselia de la Cruz y Eva Rosaura de la Cruz. Gracias por darme la oportunidad de siempre poder contar con ustedes en todo momento.

A mi madrina:

Neokaty Rodríguez. Gracias por su gran apoyo incondicional y el gran cariño tan significativo para mí.

A mi novia y compañera:

Yovanca Concepción. Por estar presente en todo momento mostrándome su apoyo con paciencia y cariño, ayudándome a cumplir los objetivos que me he propuesto superando cada obstáculo juntos, Te amo mi Reyna.

A mis amigos y familiares

Gracias cada uno de ustedes por aportar de una manera u otra un granito de arena para que este sueño se hiciera realidad, los quiero y espero que estén orgullosos.

Reynaldo Antonio Cruz Hernández

Dedicatorias

A mi señor Jesús:

Por permitirme culminar mi carrera quitando todo obstáculo de mi camino, llenándome de paz y armonía en el transcurso de este importante proceso, para yo finalizar mis estudios con éxito y junto a mi familia. Gracias Dios, mil gracias.

A mi madre:

Diosmary Rondón, ya que, aunque este fuera del país siempre ha estado pendiente de mí, motivándome a cumplir mis sueños y siendo siempre mi fuente de inspiración número 1, Gracias mami te amo.

A mi amado esposo:

Epifanio Concepción, por todo su empeño, motivación y preocupación para que yo lograra mi meta siendo siempre un apoyo incondicional. Te amo.

A mis hijos:

Yovanca y Yoniel, los cuales fueron mi motor que me motivaron e impulsaron a no detenerme hasta alcanzar mis metas, que yo sea un buen ejemplo para ustedes y aprendan de mí que con esfuerzo y sacrificio se pueden lograr los sueños siempre de la mano de Dios.

A mis hermanos y familia en general:

Gracias a todos por sus buenos deseos.

A mis suegros:

Mercedes y Epifanio por su apoyo y preocupación siempre con el desarrollo de mis estudios y mis hijos.

A mis compañeros de proyecto de grado

Yovanca, Reynaldo, Yulendis, Crescencio, Martina, Yokasta, Argenis, y María, los cuales desde el día uno han sido respetuosos y buenos compañeros.

María Matos

Dedicatoria.

A Dios:

Por siempre estar conmigo dándome el pan de cada día, salud, amor, apoyo y por cuidarme y ayudarme a lograr cada una de las metas que me propongo, gracias.

A mis padres:

Carmelo Vásquez y Benarda Sánchez por a verme traído a este mundo, ayudarme, a ser un hombre de bien, educarme, cuidarme, protegerme, y nunca rendirse y estar siempre hay para mí en este largo camino, gracias.

A toda mi familia mis hermanos y hermanas:

Por siempre estar hay para mí y apoyarme cuando los he necesitado, gracias.

A mi amigo y hermano:

Licenciado Leonel García grulla por su apoyo incondicional siempre conmigo por ser un amigo cuando más lo he necesitado, gracias.

A la Fuerza Aérea de la República Dominicana:

Por ser mi segunda casa, mi Segunda familia por a verme acogido en sus filas y forjarme como un soldado de bien con disciplina, honestidad, responsabilidad y hoy ser lo que soy soldado del aire para representar a mi patria, gracias.

A todos mis amigos, compañeros y todos los que me rodean:

Que de alguna manera u otra han sido parte de este honorable logro Gracias.

A la UTECO:

Por ser la alta casa de formación académica que me abrió sus puertas es aquí donde en el transcurso del camino hacia el éxito pude obtener la preparación profesional por lo que siempre estaré agradecido, gracias.

Argenis Vásquez Sánchez.

Dedicatoria

A Dios:

Porque sin él no soy nada

A mis padres a mis hijos Wilmer y Skarlet y mi esposo Euris:

Por darme la fuerza y el apoyo para seguir hacia delante.

A todos mis compañeros de tesis:

Por haber trabajado juntos y brindarnos mutuo apoyo todos.

A mis profesores y la Universidad:

Por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de avanzar en mi carrera profesional.

La dedico especialmente a mi departamento por su constante apoyo. Su fe en mis habilidades y su disposición para ayudarme han sido fundamentales para la finalización de esta tesis.

María Altagracia Felipe Polanco

Dedicatoria

A Dios:

A quien más fe le tengo por darme vida, salud, entendimiento, sabiduría, fuerza y talento y permitirme escoger la carrera que me apasiona y gracias a sus bendiciones poder culminarla. Sin Dios no soy nada

A mi madre:

Felicia González por estar, aunque no esté, por impulsarme y motivarme a seguir mis sueños por no desampararme gracias a mi madre porque por ti quiero ser mejor día a día. porque mereces lo mejor este título no es mío, es tuyo no sería nada ni nadie sin ti. Eres la mejor madre del mundo te amo.

A mis abuelos (mis viejos):

Bartola Andrea y Francisco González. Por criarme darme los mejores valores y educación por ser mi sustento y mi gran motivación para cada día lograr mis sueños y así poderles retribuir por su gran amor todo lo que merecen nunca tendría cómo pagarles. Mami ha sido muy paciente y tolerante conmigo, pero siempre mis primeras fans y papi, aunque no le gusta esta carrera siempre ha estado ahí esto va por ustedes y para ustedes son mi todo.

A toda mi familia:

Tíos y tías, mi hermano (Jonatan Fabrizio) mis primas y primos, mis padres, padrinos, madrinas y mis grandes amistades que me han acompañado en este largo camino por sus consejos por su apoyo por estar ahí por su amor y comprensión por cada una de las acciones que atesoro en mi corazón con mucho añoro de ustedes hacia mí persona gracias familia ustedes son mi mayor tesoro en la vida.

A José Capellan (LENNY):

Siempre prometí que esté o no, a tu lado nunca te dejaría fuera de esto porque, gracias a ti he podido culminar este largo camino no porque no lo lograría sola, sino porque a tu lado todo ha sido más fácil. Gracias por ser ese soporte por apóyame y estar ahí Por siempre agradecida.

A mis hijas:

Lyannel Neftaly y Leilany Valeria, por llegar aún en tiempos de estudio y ser motivación a ser mejor mujer y una gran profesional ustedes me dan las fuerzas de todo para enorgullecerlas gracias por llegar a darle más sentido a mi vida ustedes son mi todo.

A mis maestros y maestras por su labor de enseñarme y muchos entender situaciones que pasamos en el transcurso de los estudios gracias por todo.

Yokasta Gil

Dedicatorias

A Dios:

Porque sin el nada de esto hoy hubiera sido posible, gracias señor por haber dado la fortaleza, sustento y protección durante todo el camino a lo largo de mi carrera y de mi vida.

A mi madre Carmen Ovalles:

Mami con su ejemplo de una madre ejemplar me enseñó a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos. Gracias por siempre cuidar de mis hijas mientras yo me ausentaba para lograr esta nuestra meta que hoy dios permite que sea una realidad, sin usted no lo habría logrado

A mi padre Pedro Luis:

Papi gracias por querer siempre lo mejor para mí y por los granitos de arena que siempre ha aportado a mi superación, gracias por su apoyo de un padre para mis hijas siempre, hoy logramos esa meta que usted tanto anhelo, su hija mayor hoy se hace abogada.

A mis hijas. Nathalie, Ebony y Anyuliet:

Gracias por haber sido mi más grande motivo e impulso todos mis días para lograr culminar con mis estudios, siempre he luchado para darles a ustedes lo mejor y un buen ejemplo, mi legado para ustedes es que siempre se puede si se quiere, pero poniendo en primer lugar a Dios en todo lo que hagamos. Gracias por el apoyo que las tres me dieron en sus diferentes formas.

A mis hermanas:

Yuliana, Yohanna y Yosely, ustedes han sido un ejemplar seguir para mí, siempre agradecida de ustedes por sus palabras de aliento y motivación cuando se perdían las fuerzas, gracias por todas las maneras en que siempre han estado ahí para mí.

A José Muñoz:

Gracias por tanto apoyo emocional, gracias por cada consejo y por siempre decir presente ayudándome en cada situación para que siempre resolviera, no tengo como agradecer

tanta entrega de tu parte, viste cada frustración mía y tus palabras de aliento siempre estuvieron ahí motivándome porque la meta estaba cerca, llegaste justo en el momento correcto.

A la UTECO:

Gracias por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de avanzar en mi carrera profesional, especialmente a mi facultad por su constante apoyo, su disposición para ayudarme ha sido fundamentales para la finalización de mi carrera.

A mis asesores:

Lic. Ramón Emilio Peña y Lic. María Marte; gracias a ustedes por su siempre buena disposición para colaborar en este proyecto y por su confianza y fe en mí, gracias por el tiempo dedicado a nuestro proyecto y por compartir su sabiduría y experiencias conmigo. Siempre les estaré agradecida.

Y a otras personas muy especiales que fueron parte de mi proceso de formación.

Yulendys del Carmen Luis Ovalles

DEDICATORIA

A Dios:

Por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta con gran éxito y entusiasmos.

A mi fiel compañero de vida:

Leandro Sepúlveda V, quien ha sido mi motivación constante en cada momento y me ha brindado su amor incondicional.

A mis hijos:

Learis, Leannis y mi Pequeño hijo Leanderson quienes son mi motor para seguir adelante y para que cada una de mis metas alcanzadas les quede como ejemplo.

A mis padres:

Lucia Cimes y Alejandro Antonio Díaz quienes me han enseñado el valor del trabajo arduo y la importancia de la perseverancia, ellos me han dado el mejor de los ejemplos los amos con todo mi corazón.

A mi suegra:

Carmen Villar por cuidar de mis hijas e hijo con amor en los momentos que más la necesite gracias mi doña querida.

A mis dos hermanos:

Juan Ramón Díaz e Hipólito Díaz los cuales siempre estuvieron pendiente de mí, ayudándome y deseándome lo mejor día a día, gracias hermanos queridos.

A la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO):

Por ser nuestra alta casa de estudio nuestra alma master, lograr fortalecer nuestros conocimientos y permitir hacer de nosotros personas útiles a la sociedad.

A mis compañeros de estudio:

Con quienes tuve la oportunidad de alcanzar uno de mis sueños más deseado, espero que de una u otra forma permanezcamos unidos.

A mis maestros/as:

Ya que fueron los responsables de guiarnos por el sendero que conduce al éxito, quienes sin su ayuda nunca hubiese podido ser posible este proyecto.

Martina Díaz Cimes

Dedicatoria

A Dios:

Padre todopoderoso, creador del universo, porque sin ti nada es posible en esta tierra. Gracias por permitirme concluir con éxito mi carrera ¡Gracias!

A mis padres:

Mateo Viloría y Epifania Ernestina Durán Ureña, por haber sido la inspiración de mi vida y lograr mis objetivos.

A mi esposa:

Lic. María Mercedes Veras Reynoso, por la esperanza depositada en mí a lo largo de 38 años de estar unidos.

A mis hermanos:

Ramón Antonio, Juan Narciso, Dionisio, Carlos Manuel, Felicia Cleotilde y Juana Fiordaliza, quienes me dieron aliento en este camino que hemos transitado.

A la UTECO:

Por ser la casa de formación y abrir las puertas hacia la meta final, donde obtuve la preparación profesional en el transcurso del camino hacia el éxito.

A mi asesor:

Ramón Emilio Peña, gracias por su gran apoyo y dedicación, ensañando que la mejor manera de alcanzar el éxito es la perseverancia, dedicación y paciencia.

A los docentes de la UTECO:

Por sus consejos, motivación y entrega en la escalera del triunfo y por ser fuentes de inspiración que me ayudaron a vencer los obstáculos que se me presentaron a lo largo de mi carrera.

Cresencio Viloría Durán

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO

1.1 Descripción del Contexto del Escenario

La provincia Sánchez Ramírez, está formada por los municipios de Cotuí, Cevicos, Fantino y Villa La Mata. Cotuí, es el municipio común cabecera de la provincia Sánchez Ramírez, formado por los distritos municipales de: Zambrana, Platanal, Quita Sueño, Caballero y Comedero Arriba. En la formación de la provincia Sánchez Ramírez se tomó territorio de la provincia de La Vega y la provincia Duarte. Cotuí, colinda al norte con Pimentel y Villa Rivas, al sur con Yamasá, al este con el distrito municipal de La Cueva, y el municipio de Cevicos, al oeste con el municipio de Villa La Mata y el municipio de Fantino. (Rincón, 2017).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2022, la provincia Sánchez Ramírez cuenta con una población de 162,638 habitantes según estimaciones de la ONE, en la zona urbana había una población de 85,207 personas y en la zona rural 66,185 personas, de los cuales el municipio de Cotuí cuenta con 76,554 habitantes.

El Centro de Privación de Libertad Cotuí, es un plantel en el que imperan los lineamientos tradicionales. El centro se encuentra ubicado dentro de la fortaleza Palo Hincado de Cotuí, de manera que el cuerpo de seguridad está constituido por militares. El director del centro es el Lcdo. José Ángel Aquino Mejía, perteneciente a los miembros de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario. El centro cuenta con una oficina, que funge como área administrativa, área social y dirección; una concina, un área médica, un área educativa, área de reflexión y el espacio del plantel que aloja a los privados de libertad. Al momento de recibir internos de nuevo ingreso, se toman los datos personales de los mismos (relativos a la violación, confrontación de los datos, dirección, datos de la víctima, datos de nacimiento y familiares), realizan la ficha conforme con el sistema de la PGR, empero no poseen cámara fotográfica. Al momento de llegar la libertad, confrontan al imputado con los datos tomados.

En el centro se maneja comunicación verbal y no verbal tanto entre el cuerpo de seguridad como entre los internos. Conforme a lo observado en el centro, imperan estructuras de poder propias de todos centros en que prevalecen lineamientos tradicionales, es decir, el llamado probó y sus subalternos. Sin embargo, a diferencia de los levantamientos anteriores

denotamos mayor accesibilidad y coordinación entre las autoridades para la disciplina en el centro. En el aspecto de la convivencia o habitud, los internos residen en las mal llamadas goletas, que son construcciones realizadas por los mismos internos, mediante el fraccionamiento de las celdas con cartón piedra o playwood y madera. En el interior del centro, se observan varios negocios improvisados, incluso dentro de las celdas y una cafetería en la parte del patio.

Lo médicos no interfieren en la realización del menú. Independientemente de esto, la mayoría de los internos tienen la posibilidad de cocinar sus alimentos a lo interno del centro. Por su parte, al tratarse de un centro que está dentro de una comunidad, los internos acceden diariamente a la comida cocinada de sus familiares. Los alimentos que se cocinan en el centro son suplidos por los Comedores Económicos, vía acuerdos con la Procuraduría. Estos suplen cada siete días.

El centro cuenta con un área médica, lo cual tiene adscrito un cardiólogo y una enfermera. Denotando que uno de los médicos y una de las enfermeras realizan labores de voluntariado. Esta área brinda asistencia de consulta y emergencias, en caso de presentarse en horario de madrugada, los médicos comparecen a brindar asistencia. Las atenciones más frecuentes se relacionan con hipertensión, gripes y odontológicas. Estos últimos, son enviados al hospital para recibir asistencia.

Los medicamentos del centro son insuficientes para la cantidad de internos que maneja el centro y para las afecciones que se presentan. Los mismos se consiguen por las donaciones de la Pastoral Penitenciaria y la Unidad de Atención Primaria, y por compras del probó del centro. Además, cuenta con una psicóloga, que brinda asistencia en la misma área médica. Hay que denotar que la asistencia que se brinda en el centro es cada vez que es requerida por los internos o en caso de emergencias, de manera que al ingreso los internos no son objeto de revisión médica.

El hacinamiento es uno de los factores más relevantes en la afectación de la integridad personal de los privados de libertad en el CPL Cotuí, ya que la capacidad del centro es de 265 personas y en la actualidad se alojan 769 privados de libertad. De manera que, la capacidad del centro se encuentra triplicada. Como se menciona anteriormente, los internos habitan en goletas, donde es notoria la falta de ventilación y luz natural. Los privados de libertad han

improvisado instalaciones que le permiten habitar en dichos lugares, por medio de abanicos, bombillos y otros.

1.2 Diagnóstico del Estado Actual

1.2.1 Objetivos del Diagnóstico

Este trabajo tiene como línea base los resultados del diagnóstico situacional sobre los internos de la fortaleza Palo Hincado. De manera específica se trabajará con los siguientes objetivos.

1. Evaluar las condiciones de salud física y mental de los internos en la Fortaleza Palo Hincado.
2. Analizar el perfil demográfico de los internos, incluyendo la edad, género, nivel educativo y antecedentes penales.
3. Identificar las principales razones de encarcelamiento de los internos y analizar las tendencias del delito en la región.
4. Examinar la calidad de la atención médica y los servicios de salud disponibles para los internos.
5. Analizar el acceso de los internos a programas de rehabilitación y reinserción social.
6. Estudiar la sobrepoblación carcelaria y su impacto en las condiciones de vida de los internos.
7. Analizar las perspectivas de futuro de los internos, incluyendo las posibilidades de reinserción en la sociedad una vez que cumplan sus condenas.

1.2.2 Metodología

El levantamiento de datos para analizar la situación actual, se asumió el enfoque cualitativo el cual utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación se basa más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general (Hernández & Mendoza, 2018).

La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas.

Diseño y tipo de estudio

El diseño aplicado fue el no experimental es el tipo de investigación que carece de una variable independiente. En cambio, el investigador observa el contexto en el que se desarrolla el fenómeno y lo analiza para obtener información. En cuanto a la clasificación de los diseños no experimentales, retomamos el criterio de Hernández, Fernández y Baptista (2010), quienes los diferencian “por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo, en los cuales se recolectan datos” (p. 151). Y específicamente el tipo descriptivo cuando se observan los valores donde se presentan una o más variables para que al obtener los datos, se realice una descripción de ellos.

Informantes claves o población

La población para el presente estudio de investigación estuvo conformada por 769 internos, 7 fiscales adjuntos y 260 abogados.

Es decir, que la muestra es de 91 internos, 156 abogados y 7 fiscales, utilizando la fórmula de Fisher y Navarro (1997).

Métodos y técnicas de recolección de datos

En cuanto al método de investigación, se asume el propio de las investigaciones cuantitativas que el deductivo es un procedimiento de investigación que utiliza un tipo de pensamiento que va desde un razonamiento más general y lógico, basado en leyes o principios, hasta un hecho concreto. Es decir, es un método lógico que sirve para extraer conclusiones a partir de una serie de principios. De ahí que la técnica aplicada fue la encuesta utilizando como instrumento el cuestionario, este instrumento fue elaborado de manera cerrada, con preguntas (ver anexo).

Instrumentos de validez

La confiabilidad del cuestionario se realizó a través del índice de confiabilidad, se digitaron en el paquete estadístico SPSS y se aplicaron el índice de confiabilidad Alpha de Cronbach, que reportó 95% de confiabilidad. Además, se aplicó la técnica de juicio de expertos, en ese orden, se elaboró una métrica de prueba de coherencia entre objetivo, variables y preguntas, la valoración, fue asignada mediante escala Likert y la validez fue de orden porcentual (%): el resultado obtenido fue de 95%. Para tales fines el cuestionario y la rúbrica a escala Likert, fueron remitidos a tres profesionales con especialidad en gerencia y vasta experiencia en investigación.

Procedimientos

El levantamiento de información se desarrolló en tres etapas:

- a) Primera: Elaboración del estado del arte y análisis documental, para tales fines se partió de una profunda y exhaustiva búsqueda de información a través de consultas en bibliotecas, revistas científicas y trabajos de investigación.
- b) Segunda: Visitas a la fortaleza objeto de esta investigación, con el fin de recoger informaciones sobre la realidad actual y los problemas más relevantes.
- c) Tercera: trabajo de gabinete, análisis de datos y elaboración del informe final.

Métodos y técnicas de recolección de datos

Para analizar los datos recolectados, se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 22 en español, los datos son presentados en cuadros de frecuencia.

1.2.3 Presentación de los resultados

Tabla No. 1: Distribución de frecuencia y porcentaje según sexo

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Masculino			84	54	91	100
Femenino	7	100	72	46		
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos, 2023.

De conformidad con los resultados arrojados por la tabla anterior el 100% de los fiscales y el 46% de los abogados son del sexo femenino, mientras que el 100% de los internos y el 54% de los abogados son del sexo masculino.

Tabla No. 2: Distribución de frecuencia y porcentaje según su edad.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Menos de 25 años			47	30	30	33
De 26 a 35 años	7	100	37	24	36	40
De 36 a 45 años			37	24	25	27
De 46 a 55 años			22	14		
Mayor de 56 años			13	8		
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos, 2023.

Según la tabla número dos, el 100% de los fiscales, el 24% de los abogados y el 40% de los internos tienen edades entre los 26 a 35 años, mientras que el 30% de los abogados y el 33% de los internos tienen edades inferiores a 25 años de edad, por otro lado, el 14% de los abogados tienen edades entre los 46 a 55 años y el 8% de los abogados tienen edades superiores a los 56 años.

Tabla No. 3: Distribución de frecuencia y porcentaje según su nivel académico.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Nivel Técnico					12	13
Licenciado	7	100	122	78	6	7
Post-Grado			13	8		
Maestría			21	14		
Básico					25	27
Bachiller					48	53
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos, 2023.

Según la tabla número tres, el 100% de los fiscales, el 78% de los abogados y el 7% de los internos son licenciados, el 53% de los internos es bachiller, el 27% de los internos llegó al

nivel de educación básica. El 14% de los abogados tienen maestría, el 13% de los internos alcanzó el nivel técnico y el 8% de los abogados tiene post-grado.

Tabla No. 4: Distribución de frecuencia y porcentaje según su estado civil.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Soltero			72	46	61	67
Unión libre			26	16	30	33
Casado	7	100	50	32		
Divorciado			8	5		
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados a Fiscales, abogados e internos, 2023.

Según la tabla número cuatro, el 100% de los fiscales y el 32% de los abogados son casados, mientras que el 46% de los abogados y el 67% de los internos están solteros, el 33% de los internos y el 16% de los abogados viven en unión libre y el 5% de los abogados está divorciado.

Tabla No. 5: Distribución de frecuencia y porcentaje según su dónde vive.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Zona urbana	7	100	134	86	52	57
Zona rural			13	8	27	30
Zona urbana marginal			9	6	12	13
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

De conformidad con la tabla número cinco, el 100% de los fiscales, el 86% de los abogados y el 57% de los internos viven en la zona urbana, mientras que el 30% de los internos y el 8% de los abogados habitan la zona rural y el 13% de los internos y el 6% de los abogados provienen de la zona urbana marginal.

Tabla No. 6: Distribución de frecuencia y porcentaje según sí reconoce los derechos fundamentales.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	7	100	156	100	25	27
No					66	73
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número seis, el 100% de los fiscales, el 100% de los abogados y el 27% de los internos reconocen lo que son los derechos fundamentales, mientras que el 73% de los internos no saben que son los derechos fundamentales.

Tabla No. 7: Distribución de frecuencia y porcentaje según si son garantizados los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	8	5	36	40
Casi siempre			144	92	25	27
Nunca			4	3	30	33
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número siete, el 100% de los fiscales , el 5% de los abogados y el 40% de los internos afirman que siempre son garantizados los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva, mientras que el 92% de los abogados y el 27% de los internos dicen que casi siempre son garantizado los derechos fundamentales de los internos preventivos y el 33% de los internos y el 3% de los abogados afirman que nunca le son garantizados los derechos fundamentales a los que se encuentra cumpliendo prisión preventiva.

Tabla No. 8: Distribución de frecuencia y porcentaje según si fomenta el ministerio público el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	12	8	30	33
Casi siempre			132	84	36	40
Nunca			12	8	25	27
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Conforme con la tabla número ocho, el 100% de los fiscales, el 8% de los abogados y el 33% de los internos dicen que siempre el ministerio público fomenta el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva, mientras que el 84% de los abogados y el 40% de los internos dicen que casi siempre el ministerio público fomenta el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva y el 27% de los internos y el 8% de los abogados dicen que nunca el ministerio público fomenta el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva.

Tabla No. 9: Distribución de frecuencia y porcentaje según si se mantiene la presunción de inocencia en los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	5	3	25	27
Casi siempre			143	92	25	27
Nunca			8	5	41	46
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número nueve, el 100% de los fiscales, el 3% de los abogados y el 27% de los internos afirman que siempre se mantiene la presunción de inocencia en los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva, mientras que el 92% de los abogados y el 27% de los internos dicen que casi siempre se mantiene la presunción de inocencia en los

imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva, y el 46% de los internos y el 5% de los abogados dicen que nunca se mantiene la presunción de inocencia en los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva.

Tabla No. 10: Distribución de frecuencia y porcentaje según si tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a recreo.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre			30	19	67	73
Casi siempre	7	100	126	81	6	7
Nunca					18	20
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

De conformidad con la tabla número diez, el 100% de los fiscales , el 81% de los abogados y el 7 % de los internos dicen que casi siempre tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a recreo, mientras que el 73% de los internos y el 19% de los abogados dicen que siempre tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a recreo y el 20% de los internos dicen que nunca tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a recreo.

Tabla No. 11: Distribución de frecuencia y porcentaje según si cuentan con atención médica los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre			12	8	18	20
Casi siempre	7	100	139	89	25	27
Nunca			5	3	48	53
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número once, el 100% de los fiscales, el 89% de los abogados y el 27% de los internos afirman que casi siempre cuentan con atención médica los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva, mientras que el 53% de los internos y el 5% de los abogados dicen que nunca cuentan con atención médica los imputados que se encuentran

cumpliendo prisión preventiva y el 20% de los internos y el 8% de los abogados dicen que siempre cuentan con atención médica los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva.

Tabla No. 12: Distribución de frecuencia y porcentaje según si se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	42	27	30	33
Casi siempre			114	73	25	27
Nunca					36	40
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

De conformidad con la tabla número doce, el 100% de los fiscales , el 27% de los abogados y el 33% de los internos dicen que siempre se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga, mientras que el 73% de los abogados y el 27% de los internos afirman que casi siempre se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga y el 40% de los internos dicen que nunca se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga.

Tabla No. 13: Distribución de frecuencia y porcentaje según si se aplica la prisión preventiva de conformidad con el artículo 226 del Código Procesal Penal Dominicano.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	30	19	12	13
Casi siempre			126	81	30	33
Nunca					49	54
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número trece, el 100% de los fiscales , el 19% de los abogados y el 13% de los internos dicen que se aplica la prisión preventiva de conformidad con el artículo 226 de Código Procesal Penal Dominicano, mientras que el 81% de los abogados y el 33% de los internos coinciden en que casi siempre se aplica la prisión preventiva de conformidad con el

artículo 226 de Código Procesal Penal Dominicano y el 53% de los internos dicen que nunca se aplica la prisión preventiva de conformidad con el artículo 226 de Código Procesal Penal Dominicano.

Tabla No. 14: Distribución de frecuencia y porcentaje según si es la reincidencia causa probable para aplicar la prisión preventiva.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	7	100	151	97	61	67
no			5	3	30	33
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Según la tabla número catorce, el 100% de los fiscales, el 97% de los abogados y el 67% de los internos afirman que la reincidencia es causa probable para aplicar la prisión preventiva, mientras que el 33% de los internos y el 3% de los abogados dicen que la reincidencia no es causa probable para aplicar la prisión preventiva.

Tabla No. 15: Distribución de frecuencia y porcentaje según si las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre			12	8	18	20
Casi siempre	7	100	139	89	25	27
Nunca			5	3	48	53
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

Conforme con la tabla número quince, el 100% de los fiscales , el 89% de los abogados y el 27% de los internos dicen que casi siempre las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso, mientras que el 53% de los internos y el 3% de los abogados dicen que nunca las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso y el 20% de los

internos y el 8% de los abogados dicen que siempre las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso.

Tabla No. 16: Distribución de frecuencia y porcentaje según si los jueces de la instrucción motivan de forma adecuada las medidas de coerción consistentes en prisión preventiva.

Opciones	Fiscales		Abogados		Internos	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Siempre	7	100	30	19	36	40
Casi siempre			126	81	12	13
Nunca					43	47
Total	7	100	156	100	91	100

Fuente: cuestionarios aplicados al Fiscales, abogados e internos 2023.

De conformidad con la tabla número dieciséis, el 100% de los fiscales , el 19% de los abogados y el 40% de los internos dicen que siempre el juez de la instrucción motiva de forma adecuada las medidas de coerción consistentes en prisión preventiva, mientras que el 82% de los abogados y el 13% de los internos dicen que casi siempre el fiscales de la instrucción motiva de forma adecuada las medidas de coerción consistentes en prisión preventiva y el 47% de los internos dicen que nunca el fiscales de la instrucción motiva de forma adecuada las medidas de coerción consistentes en prisión preventiva

1.2.4 Análisis de los Resultados

Con relación a las características demográficas, se pudo confirmar en esta investigación que el total de los fiscales de instrucción del distrito judicial de Sánchez Ramírez son del sexo femenino, además que el mayor porcentaje de los abogados es del sexo masculino y que la totalidad de los internos preventivos de la fortaleza Palo Hincado son del sexo masculino; por otro lado, se estableció en esta investigación que el mayor porcentaje tanto de fiscales como de abogados e internos tienen edades entre los 26 a 35 años de edad; en cuanto al nivel académico se observó que el mayor porcentaje de fiscales y abogados son licenciados, mientras que los internos tiene en su mayoría el nivel de bachillerato; en lo referente al estado civil, la totalidad de los fiscales son casados y el mayor porcentaje de abogados e internos son

solteros, en relación a donde viven, la mayoría de los que fueron objetos de esta investigación habitan en zona urbana.

Conforme a los derechos fundamentales de los imputados, la totalidad de los fiscales y la mayoría de los abogados afirman reconocer los derechos fundamentales, mientras que el mayor porcentaje de los internos dicen no conocer los derechos fundamentales; en cuanto a si son garantizados los derechos fundamentales de los imputados con prisión preventiva, la totalidad de los fiscales y el mayor porcentaje de los internos dicen que siempre se garantizan los derechos fundamentales, mientras que la mayoría de los abogados dicen que casi siempre se garantizan los citados derechos; con relación a si fomenta el ministerio público el respeto a los derechos fundamentales de los imputados, la totalidad de los fiscales afirman que siempre, mientras que la mayoría de abogados e imputados dicen que casi siempre.

Con relación al tratamiento que reciben los internos preventivos frente a los condenados, al ser cuestionados sobre si se mantiene la presunción de inocencia de los preventivos, la totalidad de los fiscales afirman que siempre, el mayor porcentaje de los abogados dicen que casi siempre, mientras que la mayoría de los internos afirman que nunca se mantiene dicha presunción; en lo concerniente a si lo internos preventivos tiene acceso a recreo, la totalidad de los fiscales y la mayoría de los abogados afirman que casi siempre, mientras que el mayor porcentaje de los internos afirman que siempre tienen acceso a recreo; en cuanto a si reciben atención médica los internos preventivos, la totalidad de los fiscales y la mayoría de los abogados dicen que casi siempre, mientras que el mayor porcentaje de los internos dicen que nunca tienen acceso a atención médica.

En cuanto a las características del imputado como criterio determinante, al ser abordados sobre si se le suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga, la totalidad de los fiscales dicen que siempre, mientras que el mayor porcentaje de abogados dicen que esto sucede casi siempre y la mayoría de los internos afirmaron que nunca se aplica la prisión preventiva por entender que existe peligro de fuga; en cuanto a si se aplican las medidas de coerción de conformidad con el artículo 226 del Código Procesal Penal Dominicano, la totalidad de los fiscales afirman que siempre, mientras que la mayoría de los abogados dicen que casi siempre y el mayor porcentaje de los internos afirman que esto nunca sucede; en lo referente a la reincidencia como causa probable para aplicar la prisión preventiva,

la totalidad de los fiscales y el mayor porcentaje de abogados e internos, afirman que si es la reincidencia causa de prisión preventiva; en cuanto a si las medidas de coerción tienen el apego legal suficiente para llegar sin variación al final del proceso, la totalidad de los fiscales y la mayoría de los abogados dicen que casi siempre, mientras que el mayor porcentaje de internos dicen que nunca tienen el apego legal suficiente las medidas de coerción; con relación a si el juez de la instrucción motiva de forma adecuada las medidas de coerción, la totalidad de los fiscales afirman que siempre, mientras que el mayor porcentaje de los abogados dicen que casi siempre y la mayoría de los internos dicen que nunca son motivadas de forma adecuada las resoluciones de medidas de coerción consistente en prisión preventiva.

1.3 Descripción del problema específico a solucionar con el proyecto

En la Fortaleza Palo Hincado de Cotuí, República Dominicana, se encuentra una población de internos cuyas condiciones de vida, seguridad y acceso a servicios de rehabilitación y atención médica son aspectos cruciales para su bienestar y su eventual reintegración en la sociedad. Sin embargo, existe una carencia de información actualizada y detallada sobre la situación de estos internos. Esta falta de datos confiables y exhaustivos impide la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades penitenciarias y limita la capacidad de desarrollar políticas y programas efectivos en el ámbito penitenciario.

La sobrepoblación carcelaria, la calidad de la atención médica, la seguridad tanto de los internos como del personal penitenciario, la disponibilidad de programas de rehabilitación y el acceso a la educación y capacitación laboral son áreas críticas que requieren evaluación y mejora. La falta de información precisa sobre estas cuestiones ha llevado a un enfoque reactivo en lugar de proactivo en la administración de la prisión, lo que potencialmente perjudica la seguridad, la rehabilitación y la reinserción exitosa de los internos en la sociedad.

Para abordar esta problemática y desarrollar estrategias efectivas de mejora en la Fortaleza Palo Hincado, es esencial llevar a cabo un proyecto de diagnóstico que recopile datos actualizados y detallados sobre las condiciones y necesidades de los internos. Este proyecto se propone como un paso fundamental para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta la prisión y promover una gestión más efectiva que beneficie a los internos y a la sociedad en su conjunto.

En la Fortaleza Palo Hincado de Cotuí, República Dominicana, se encuentra una población de internos cuyas condiciones de vida, seguridad y acceso a servicios de rehabilitación y atención médica son aspectos de suma importancia tanto para su bienestar como para la sociedad en general. La prisión alberga a un número significativo de individuos con diversas circunstancias y necesidades, incluyendo aquellos que están cumpliendo condenas por delitos de diversa índole, desde delitos menores hasta crímenes más graves.

Sin embargo, existe una preocupante carencia de información actualizada y detallada sobre la situación de estos internos. La falta de datos confiables y exhaustivos impide la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades penitenciarias y limita la capacidad de desarrollar políticas y programas efectivos en el ámbito penitenciario. Esta falta de información precisa plantea una serie de desafíos fundamentales:

1. **Sobrepoblación Carcelaria:** La prisión enfrenta problemas de sobrepoblación, lo que puede generar tensiones, conflictos y condiciones de vida precarias para los internos. Sin datos precisos sobre la población carcelaria y sus características demográficas, es difícil tomar medidas para abordar la sobrepoblación y sus implicaciones.
2. **Calidad de la Atención Médica:** El acceso a servicios médicos de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los internos. La falta de información sobre la atención médica existente y las necesidades de salud de los reclusos dificulta la identificación de deficiencias en este aspecto.
3. **Seguridad:** Tanto la seguridad de los internos como la de los funcionarios de la prisión son preocupaciones críticas. La falta de datos sobre incidentes, conflictos y medidas de seguridad existentes impide una evaluación precisa de la situación y la implementación de estrategias efectivas de prevención y respuesta.
4. **Rehabilitación y Reinserción:** La rehabilitación de los internos y su preparación para la reintegración en la sociedad son objetivos fundamentales del sistema penitenciario. Sin información sobre programas educativos, capacitación laboral y otros servicios de rehabilitación, es difícil medir el progreso y la eficacia de estas iniciativas.

El presente proyecto de diagnóstico se propone como una solución a esta problemática, ya que busca recopilar datos actualizados y detallados sobre las condiciones y necesidades de

los internos en la Fortaleza Palo Hincado. La información resultante permitirá identificar áreas críticas que requieren intervención, desarrollar políticas y programas específicos, y avanzar hacia una gestión más efectiva de la prisión que promueva la seguridad, la rehabilitación y la eventual reinserción exitosa de los internos en la sociedad.

1.4 Análisis del problema

El sistema carcelario en República dominicana, cuenta con dos modelos, por un lado el denominado viejo sistema, bajo el cual existen 23 centros y el nuevo modelo con 12 centro de corrección y rehabilitación, para un total de 35 centros en todo el País.

La sobrepoblación carcelaria es un desafío significativo que puede generar tensiones, conflictos y condiciones de vida precarias en la prisión. La falta de datos precisos sobre la población carcelaria dificulta la planificación y la implementación de estrategias para abordar este problema, como la construcción de nuevas instalaciones o la revisión de políticas públicas tendente a mejorar las condiciones de los internos.

En la Fortaleza Palo Hincado, de Cotuí, se vislumbra una problemática existente en lo que respecta a la poca información precisa y actualizada que determinen las reales condiciones de los internos o reclusos. Esto dificulta la planificación e implementos de estrategias para abordar y buscar forma de resolver tales dificultades en procura de mejorar la situación de los reclusos en este centro cancelario.

La seguridad en la prisión es esencial tanto para los internos como para el personal penitenciario. La falta de datos sobre incidentes, conflictos y medidas de seguridad existentes impide una evaluación precisa de la situación y la implementación de estrategias efectivas de prevención y respuesta, lo que podría aumentar los riesgos tanto para internos como para personal administrativo o empleados del centro cancelario.

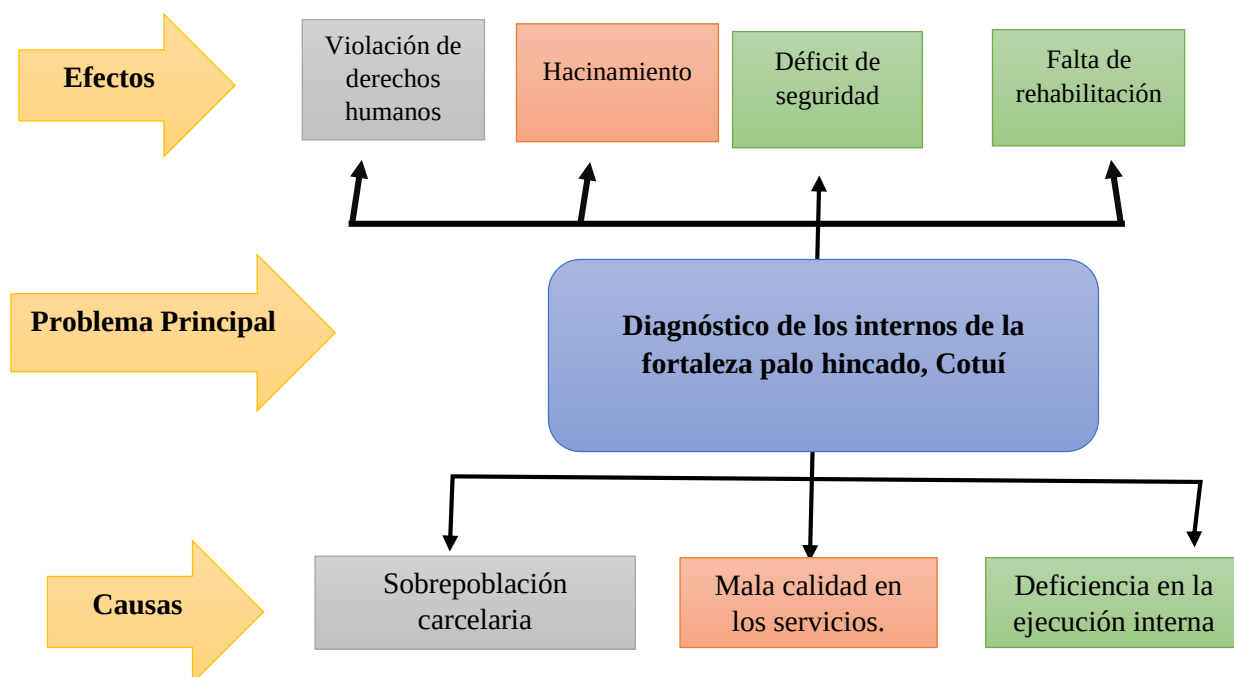
La sobrepoblación carcelaria es un desafío significativo que puede generar tensiones, conflictos y condiciones de vida precarias en la prisión y el centro penitenciario Palo Hincado de Cotuí, no escapa a tal situación, no obstante, la falta de datos precisos sobre la población carcelaria dificulta gravemente a que se puedan crear políticas públicas, leyes y reglamentos que contribuyan a su erradicación.

El acceso a servicios médicos de calidad en los centros penitenciarios, es fundamental para la salud y el bienestar de los internos. La falta de información sobre la atención médica existente y las necesidades de salud de los reclusos dificulta la identificación de deficiencias en este aspecto, lo que podría tener graves consecuencias para la salud de los internos y la prevención de enfermedades contagiosas. La rehabilitación de los internos y su preparación para la reintegración en la sociedad son objetivos fundamentales del sistema penitenciario. La falta de información sobre programas educativos, capacitación laboral y otros servicios de rehabilitación dificulta la medición del progreso y la eficacia de estas iniciativas, lo que podría disminuir las oportunidades de reinserción exitosa.

La falta de una gestión efectiva en la prisión y la ausencia de programas de rehabilitación adecuados pueden tener un impacto negativo en la sociedad en general. Los internos que no se rehabilitan adecuadamente pueden enfrentar dificultades para reintegrarse en la sociedad, lo que podría contribuir a la reincidencia delictiva y al aumento de la criminalidad en la comunidad. Es evidente que tales problemáticas, sobre la súper población carcelaria, falta de programas de salud, educación continua, permite que los reclusos e internos no puedan conseguir la llamada reinserción a la sociedad con es el espíritu de los sistemas cancelarios avanzados en todo el mundo.

En tal sentido, se urgen con que se pueda dar con una estadísticas propias y definidas sobre las reales condiciones de hacinamiento de los reclusos e internos de la fortaleza Palo Hincado de Cotuí, así determinar en qué grado mayor o menor existe tales problemáticas y buscar las debidas alternativas para mejorar tal situación: entonces de continuar así pues no tendrían los reclusos de este centro de prisión las debidas condiciones para subsistir como personas humanas y conseguir la verdadera reinserción a la sociedad y ser entes productivos y capaces de medios de producción.

Diagrama No. 1. Árbol del problema

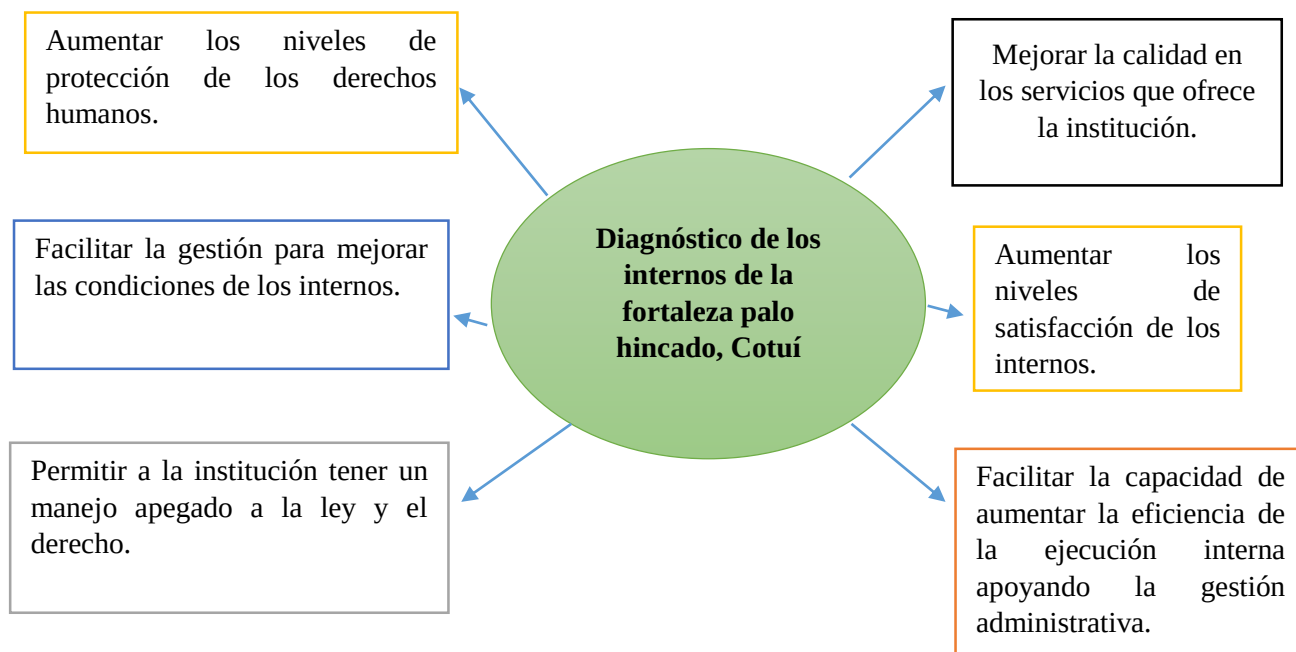


1.5 Análisis de objetivos

Con este proyecto basado y estructurado en torno a un Diagnóstico de los internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí, se pretenden muchos objetivos de gran aporte a la población carcelaria entre los que cabe resaltar:

1.5.1 Árbol de los objetivos

Diagrama No. 2



1.6 Justificación del proyecto

La justificación de llevar a cabo un proyecto de diagnóstico de los internos en la Fortaleza Palo Hincado en Cotuí se basa en la necesidad de abordar los problemas y desafíos que afectan tanto a los reclusos como a la sociedad en general. Aquí se presenta una justificación más detallada:

Para la mejora de las condiciones de vida de los internos, la falta de información precisa y actualizada sobre los internos dificulta la identificación de las condiciones de vida en la prisión. Un diagnóstico adecuado permitirá a las autoridades penitenciarias identificar áreas que requieren mejoras urgentes, como la infraestructura, la higiene y la alimentación, contribuyendo así al bienestar de los reclusos.

Es necesario aumentar la seguridad para internos y personal, una gestión efectiva de la seguridad en la prisión es esencial para prevenir conflictos y garantizar la seguridad tanto de los internos como del personal penitenciario. Un diagnóstico preciso de la situación actual permitirá implementar estrategias y medidas de seguridad adecuadas que reduzcan los riesgos de incidentes violentos.

La sobrepoblación carcelaria es un problema que afecta negativamente a la calidad de vida de los internos y dificulta la labor de rehabilitación. Con datos precisos sobre la población carcelaria y sus características, se pueden tomar decisiones informadas para abordar este problema, como la revisión de políticas de sentencias y la creación de programas alternativos de justicia.

La promoción de la rehabilitación y reinserción, permite realizar el diagnóstico de las necesidades de los internos es fundamental para desarrollar programas de rehabilitación efectivos que preparen a los reclusos para una reinserción exitosa en la sociedad. Esto reducirá la reincidencia delictiva y contribuirá a una comunidad más segura.

El acceso a datos confiables y actualizados sobre el sistema penitenciario promueve la transparencia y la rendición de cuentas. Esto permite que la sociedad, las organizaciones de derechos humanos y otras partes interesadas supervisen y evalúen la gestión de la prisión y aboguen por mejoras necesarias.

El acceso a información precisa y actualizada sobre los internos es fundamental para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos en el ámbito penitenciario. Esto garantiza que los reclusos sean tratados de manera digna y humana, lo que es esencial para una sociedad justa y respetuosa de los derechos humanos.

La realización de un proyecto de diagnóstico de los internos en la Fortaleza Palo Hincado en Cotuí es esencial para abordar problemas críticos en el sistema penitenciario, mejorar las condiciones de vida de los reclusos, promover la seguridad y la rehabilitación, y cumplir con estándares internacionales de derechos humanos. Además, contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de la prisión, lo que beneficiará tanto a los internos como a la sociedad en su conjunto.

1.7 Análisis de los involucrados

En este apartado del presente proyecto se llevará a cabo el análisis de los involucrados, ya que es una herramienta imprescindible que va a ser de gran utilidad para elaborar las estrategias de implementación del proyecto. Entendiendo como proyecto, desde una decisión o una simple política hasta las más complejas obras que se nos pudieran ocurrir. Además, al tener identificados todos los actores del proyecto, sus intereses, expectativas y necesidades

dotamos de congruencia y coherencia al proyecto, se incrementa la probabilidad de recibir apoyos y disminuir la oposición, análisis interpretado por (Betancourt, 2017).

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Alcaldía	Verificar que los procesos de gestión penitenciaria se realicen de forma efectiva.	-Falta de documentación que indique la forma en que se ejecuta la gestión.	Instrumentos de seguimiento y orientación para que actúen conforme al manual que se establecerá. -Desarrollo de un cronograma de seguimiento y observación de los procesos de instalación y utilización del manual de procedimientos.
Abogados	Lograr la defensa efectiva de los internos.	-Carencias de recursos económicos.	-Gestionar recursos económicos.
Jueces	Aplicar los procesos establecidos en la ley.	-Cumulo de expedientes que demoran el trabajo.	-Buscar estrategias para reducir el cumulo de expedientes y demora en el conocimiento de los casos
Internos	Mantener sus derechos protegidos durante el tiempo de cumplimiento de la pena.	-Corrupción e intereses internos que ponen en riesgo sus derechos.	- Conseguir que sus derechos sean protegidos.

Capítulo 2: Revisión de Literatura

2.1 Antecedentes

Arevalo, (2015) realizó una investigación en Cuenca que consistió en estructurar un programa de reinserción social y familiar para las personas privadas de libertad de un centro. Según Arevalo, (2015) los privados de libertad no tienen el poder de manejar sus vidas o tomar decisiones al igual como lo haría una persona libre, todo lo determina la institución penitenciaria a la que pertenecen. Dicha situación afecta también a la familia del recluso ya que se producen problemas psicológicos, en el hogar, pero la mayor consecuencia de todas es el rechazo social. Otro resultado del encarcelamiento es que esto afecta el bienestar y el desarrollo de los hijos, causa traumas y rupturas familiares por lo que existe una posibilidad de que estos niños tengan conductas delictivas.

La reacción social es uno de los factores que más pesan en un encarcelamiento, Arevalo, (2015) planea que el rechazo del grupo es tan importante que afecta de manera directa al interno y su núcleo familiar ya que se produce una separación de esta, deshonra, pérdida de prestigio social y desconfianza. Así esa etiqueta que se coloca en la persona cambia totalmente su identidad y asimismo la de su familia, terminan en ocasiones asumiendo esa identidad de "hijo del delincuente".

Para que la reinserción social sea posible se trabajó de manera organizada, dinámica y participativa entre todas las entidades locales, familiares del recluso, entidades locales y autoridades del centro CRS Macas, mediante la creación del programa "Programa de Reinserción Social para el CRS Macas" en donde se conformó por un equipo con diferentes grupos y entidades locales para así unir lo necesario para cumplir los objetivos del programa ayudando a una reinserción social, familiar y laboral de la persona privada de libertad (Arevalo, 2015).

Según Peirce, (2017) en República Dominicana los centros de corrección y rehabilitación enfatizan los programas como algo esencial para su modelo. Estos entran dentro de cuatro categorías generales: educación formal, educación vocacional, programas de tratamiento, y actividades recreacionales y voluntarias. Todos los CCR ofrecen clases de educación primaria y secundaria a los internos, dependiendo de su nivel de escolaridad. Varios CCR también ofrecen cursos universitarios, con opciones de cursos en línea o liberación de

día. Todos los CCR ofrecen talleres vocacionales, aunque el tamaño y la variedad de los talleres varía. Los más usuales son carpintería, manualidades y sastrería y, en algunas penitenciarías más grandes, se ofrecen talleres de ocupaciones más elaboradas.

Los programas de tratamiento están menos estandarizados y algunos de los servicios se dan en sesiones individuales con psicólogos. Los programas de tratamiento grupal más comunes son los que se enfocan en el uso problemático de drogas o alcohol; la mayoría se basan en modelos de doce pasos (Alcohólicos Anónimos) y programas comunitarios terapéuticos de abstinencia.

Otros programas que reciben son terapia cognitivo conductual para el manejo de la ira, terapias de grupo para conversar sobre temas como la paternidad responsable y la masculinidad positiva, existen programas que enseñan habilidades de paternidad y resolución de conflictos. En efecto, existe poca organización con respecto a estos programas en las penitenciarías. Los programas recreacionales y voluntarios varían entre una penitenciaría y otra, en su mayoría existen iglesias que ofrecen servicios religiosos, en ocasiones música, terapia de grupo y otras actividades (Peirce, 2017).

Escuela nacional penitenciaria (2013) como citó Peirce (2017) en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario los programas que existen post penitenciarios se centran en las Casas del Redentor, que son responsabilidad del Pastoral Penitenciario de la Iglesia católica. Estos acogen a las personas que salen de la cárcel, las que están en libertad condicional o en condena suspendida también pueden participar en las diferentes actividades que ofrecen desde, misas, talleres, ferias hasta terapias de grupo. Estas casas no cuentan con dormitorios para los ex internos y reciben un presupuesto del estado a través del Pastoral Penitenciario para realizar dichas actividades, así como donaciones de ropa, medicina, comida, entre otros por parte de la comunidad. Muchas de estas casas reciben al interno por lo menos una vez a la semana, normalmente deben acudir por lo menos una o dos veces por mes dependiendo de las condiciones de su libertad condicional. Sin embargo, hay pocas organizaciones en las comunidades que trabajen con el apoyo post penitenciario.

La reinserción social de los privados de libertad constituye un elemento en común de los planes para mejorar el sistema penitenciario impulsados con la reforma iniciada en la República Dominicana en el 2003 (Méndez, 2020).

En República Dominicana coexisten dos sistemas penitenciarios: El tradicional (manejado por policías y fuerzas del cuerpo militar) y el del nuevo modelo (cuerpo civil especializado en materia de tratamiento, gestión y seguridad penitenciaria). El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria constituye una mudanza de paradigma del tratamiento de los privados de libertad, en el cual se tienen en cuenta sus derechos ciudadanos fundamentales, a pesar de que estén en conflicto con la ley y la justicia penal.

La rehabilitación de los privados de libertad y su reinserción social fue una prioridad de la reforma que arrancó en el 2003, con la creación de la Escuela Nacional Penitenciaria que dirigió el exrector de la UASD, Roberto Santana, quien fue designado por el presidente Luis Abinader como asesor honorífico del Poder Ejecutivo en políticas de seguridad y sistema penitenciario. A partir de ahí se inició el proceso de elaboración de protocolos y construcción de los centros de corrección y rehabilitación. Mediante la resolución de la Procuraduría 0078, del 22 de noviembre de 2007, se creó la oficina coordinadora del modelo de gestión penitenciario, con el objetivo de iniciar el proceso de transición y transformación de las cárceles en centros de corrección y rehabilitación (Méndez, 2020).

En una entrevista realizada en el 2018 a Ysmal Paniagua Guerrero se le cuestiona sobre la misión de este nuevo modelo a la cual el responde “desarrollarlos desde el punto de vista ético, moral, educativo, laboral, humano, artístico, productivo, y crear un ambiente familiar a pesar de la privación. Crear un espacio en que se sientan con la posibilidad y la oportunidad de reinsertarse a la sociedad, en capacidad de cumplir la ley, es un deber y una obligación del Estado, del gobierno y de la sociedad” (Guerrero, 2018).

Según Guerrero, (2018) “una mejor inserción en la sociedad es casi segura: Tenemos más de un 95% de los privados de libertad que se reinsertan a la sociedad. Y los índices de reincidencia son de los más bajos del mundo por debajo de un 5%”. Por otra parte la primera dama Cándida Montilla de Medina el 25 de julio del 2016 fundó el Centro Nacional de Atención Psicosocial a los Internos (CENASI) cuya función no solo es la rehabilitación psicosocial de la persona privada de libertad, sino que también con el combate a los recelos que la marginan cuando cumple condena, mencionó en su discurso de inauguración “son muchos los estudios que confirman la posibilidad de una mayor reincidencia en el delito de quienes no encuentran oportunidades sociales al salir de las cárceles” (Dominicana, 2016).

En el año 2020 La Dirección General de Prisiones reinició las actividades formativas que desarrolla desde hace varios años dentro del Plan Integral de Reinserción Social en el penal de La Victoria y en los demás centros penitenciarios del país. La procuraduría

General, reinició el proyecto “Ruta Espiritual” que tiene una matrícula de 100 internos de La Victoria seleccionados luego de participar en otras iniciativas desarrolladas del referido plan. El nuevo proyecto busca fortalecer la conciencia espiritual del interno en su ruta hacia la libertad a través de cualquiera de las condiciones en las que el sistema le permita reintegrarse a la sociedad, bien sea por el cumplimiento de la pena o por otra modalidad (Prensa, 2020).

Con la iniciativa, la institución penitenciaria fortalece las ejecutorias que se enfocan en la reinserción social de la persona privada de libertad y que permiten a la jurisdicción de ejecución de la pena evaluar los esfuerzos del interno en esa dirección (Prensa, 2020).

En el 2016 a la cantante Martha Heredia le fue otorgado el “medio libre” el cual un establecimiento destinado a la atención de la población penitenciaria, extramuros que requieren de seguimiento, asistencia tratamientos y control, por gozar de beneficios penitenciarios de semilibertad y liberación condicional, este proceso funciona para que la persona se pueda reintegrar a la sociedad, así, garantizar los lazos familiares y sociales, lograr una superación personal por medio de los estudios o alguna actividad laboral. (Pérez H. E., 2016).

2.2 Marco teórico

2.2.1 Psicología Jurídica

El objetivo de la psicología jurídica es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la justicia. Para varios autores esta es una definición profesional, pero incompleta. Teniendo en cuenta el crecimiento de la psicológica jurídica con el paso de los años por la creciente necesidad dentro de los juzgados, se propone la siguiente definición de psicología jurídica: La psicología jurídica trata de los supuestos psicológicos en que se fundamentan las leyes y quienes las aplican, bien sean juristas bien sean psicólogos, con la finalidad y el objetivo de explicar, predecir e intervenir (Danw Surret, 2006).

2.2.2 Psicología Penitenciaria

Según Castillo Monge (2011) citado en (Bravo, 2012) la psicología penitenciaria tiene como objeto la evaluación y el diagnóstico de las personas privadas de libertad al igual que de la intervención psicoterapéutica dirigida a la readaptación.

Díaz (1998) citado en Bravo, (2012) plantea que la psicología penitenciaria se interesa en la realización del diagnóstico, la clasificación del pronóstico de las personas privadas de libertad, de los posibles permisos penitenciarios, y la oferta de tratamientos psicológicos, tanto individuales como grupales. Las funciones de esta rama de la psicología asumen actividades del campo forense a lo largo de su historia, como la evaluación del peligro que presente la persona privada de libertad, las alteraciones mentales, trastornos sexuales, el desarrollo que se espera en la fase de internamiento, tener una opinión sobre la pertinencia de los permisos de salida transitorios y realizar pronósticos sobre la posible integración social de las personas privadas de libertad.

En el campo de la psicología penitenciaria existen otras actividades orientadas al bienestar de la población penitenciaria, como la formación de los grupos de apoyo, de programas de salud mental, de convivencia y el seguimiento de la conducta de los presos, con la finalidad de instaurar una intervención terapéutica (Bravo, 2012).

2.2.3 Reinserción

La palabra reinserción se refiere a algo que está siendo integrado nuevamente en la sociedad. Este término por lo regular es utilizado para hacer referencia a acciones delictivas, es decir, cuando una persona privada de libertad, luego de cumplir su condena se integra a la sociedad (Pérez, 2021).

Como se explicó anteriormente, es un proceso que trata de prevención y reinserción social. En principio, el término solía ser definido como: “la acción o ejecución de volver a integrarse en un determinado grupo que previamente se había abandonado, también es considerado como un esfuerzo para que las personas que se encuentran fuera del sistema social puedan ingresar nuevamente como personas libres y reformadas” (Pérez, 2021).

2.2.4 Reinserción Social

Según el Ministerio de Justicia (2018) la reinserción social es un proceso ordenado que conlleva un conjunto de acciones que dan paso al favorecimiento de la integración de un individuo que ha sido condenado por infringir la ley. Las acciones que se realizan buscan abarcar la mayor cantidad de factores que han llevado a una persona a realizar alguna actividad delictiva, esto con el propósito de disminuir las probabilidades de que se repita la actividad e incitar un cambio hacia conductas prosociales.

En general, sugiere un proceso regenerativo de la conducta y el comportamiento, cuyo objetivo es favorecer la construcción de bases sólidas para la reintegración a la sociedad del que fue sustraído (Ministerio de Justicia 2018).

El proceso de reinserción social da inicio durante el período de cumplimiento de la condena, y continua cuando la persona vuelve a su vida en su comunidad. El proceso se caracteriza por el desarrollo de competencias individuales, sociales y laborales; y de igual forma por fortalecer las áreas que facilitan la integración a la sociedad (Ministerio de Justicia 2018).

2.2.5 Fases de la reinserción social

Según Cantero (2008), citado por Esmeralda (2015), las fases de reinserción social son:

- **Acogida**

Es la primera toma de contacto y lo que determinara el contexto en el que se desarrollará el contexto, es la forma en la que se aborde; en esta fase se recogen las informaciones pertinentes relacionadas a la identificación, tanto de la persona liberada del centro penitenciario, como del grupo familiar para registrar de manera sólida las bases del proceso de acompañamiento.

- **Diseño conjunto del itinerario de reinserción individualizado**

En esta fase se establece en conjunto con la persona los ámbitos que se necesitan intervención para alcanzar la reinserción social, respetando los ritmos y estableciendo prioridades con relación a las necesidades y siendo realistas respecto a los tiempos.

Negociación y compromiso formalizado

Esta fase es un punto clave en el proceso de reincorporación social. Es necesario crear formalmente un acuerdo que sea viable, donde todas las personas involucradas en el proceso puedan sentirse compensadas. Este proceso es además una herramienta que busca asegurar la participación de todas las personas implicadas, debido a la importancia que tiene en el proceso.

• El seguimiento

Representa los momentos en que aquellos que están realizando el proceso de reinserción toman la decisión de valorar, con la finalidad de percibir las limitaciones, avances o cambios que han surgido. Es necesario que el individuo responsable del caso reúna la información de los posibles colaboradores y que logre establecer vías de comunicación formales, tanto dentro como fuera del servicio.

Los agentes se encargan de que este trabajo sea coordinado, esto significa que debe haber un diagnóstico común, una planeación de las acciones y protocolos de colaboración, conservar un contacto habitual con la persona participante para valorar en conjunto lo que sucede y analizar si se está cumpliendo con lo esperado.

• Reformulaciones y crisis

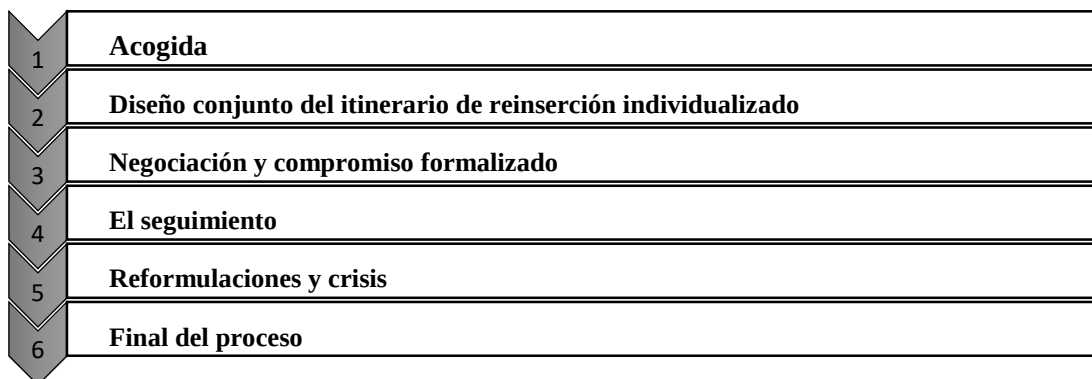
En todos los procesos de desarrollo personal y social hay momentos de crisis que llevan a una reestructuración del concepto de vida personal y social, favoreciendo el crecimiento personal. Debido a esto, es necesario tomar en cuenta las reformulaciones y crisis como parte específica del proceso de reinserción social y, como consecuencia, es debido desarrollar y aplicar estrategias para hacer frente a las dificultades que puedan surgir en el proceso.

Final del proceso

En esta fase se toma la decisión, en conjunto con la persona del proceso, se toma la decisión de que ha llegado el fin, ya sea porque se alcanzó el propósito planificado, o porque se ha tomado la decisión por alguna de las partes de no continuar, o por causas externas al proceso

de reinserción social. Por último, se realizará una evaluación final del proceso por parte de los participantes.

Figura 4: *Fases de la reinserción social*



Fuente: Cantero (2008), citado por Esmeralda (2015).

2.2.6 Datos estadísticos nacionales e internacionales sobre la reinserción social

En el periódico Listín Diario Mendéz, (2021) mencionó que el plan del gobierno de Abinader inició cuando aún no se había concluido el plan de humanización del sistema penitenciario puesto en marcha durante el gobierno de Medina. El 15 de octubre de 2018, el entonces procurador Alain Rodríguez exhibió un plan de humanización que tuvo como objetivo principal la edificación de infraestructuras carcelarias y la reinserción social.

Para el año 2021 el periódico Listín Diario comunicó que:

- Tras 18 años de impulsar esta reforma, el Sistema Penitenciario de República Dominicana logró avanzar hacia una nueva etapa con el decreto de la Ley 113-21, del 23 de abril de 2021.

La nueva ley trabajará desde el sistema de encierro, al igual que permitirá orientar como prioridad el sistema del medio libre, como parte de una efectiva reinserción social del privado de libertad.

- Lagombra Polanco afirma que, “en julio del 2021, los privados de libertad del Modelo de Gestión Penitenciaria que se encuentran realizando programas educativos,

culminaron sus años escolares y hoy día cuentan con 385 personas alfabetizadas en los tres planes de alfabetización que se imparten en el Modelo”.

- En este mismo año aproximadamente 3,038 privados de libertad culminaron el ciclo de educación básica y 2,106 concluyeron la educación secundaria con el programa Prepara.

Según la (ENEGI, 2017):

Para el año 2016, gran parte de las personas que se encontraban privadas de libertad eran de sexo masculino, mexicanos, individuos entre 18 y 29 años de edad y el grado máximo de estudio era la secundaria. De esta forma, aquellos que ingresaron a centros penitenciarios lo hicieron como consecuencia de delitos que atentan contra el patrimonio (41%) especialmente el robo, el cual alcanzó el 83% en este grupo de ilícitos.

La reincidencia es una conducta frecuente en el sistema penitenciario, estadísticamente en promedio histórico el 15% del total de los ingresos se debieron a esta causa. Los delitos que afectan al patrimonio son el principal motivo por el que las personas regresan a los centros penitenciarios estatales.

La sobrepoblación en las cárceles en las entidades federativas son un problema que, como ha sido documentado en censos, aún está presente pese a que las cifras que se han recogido durante el 2016 indican una reducción de la población reclusa en un 13% con relación a la que se encontraba en 2015. Aún se desconoce si esto se debe al Nuevo Sistema de Justicia y, por esto, pueda pasar a ser una solución sostenible con el pasar del tiempo (INEGI, 2017).

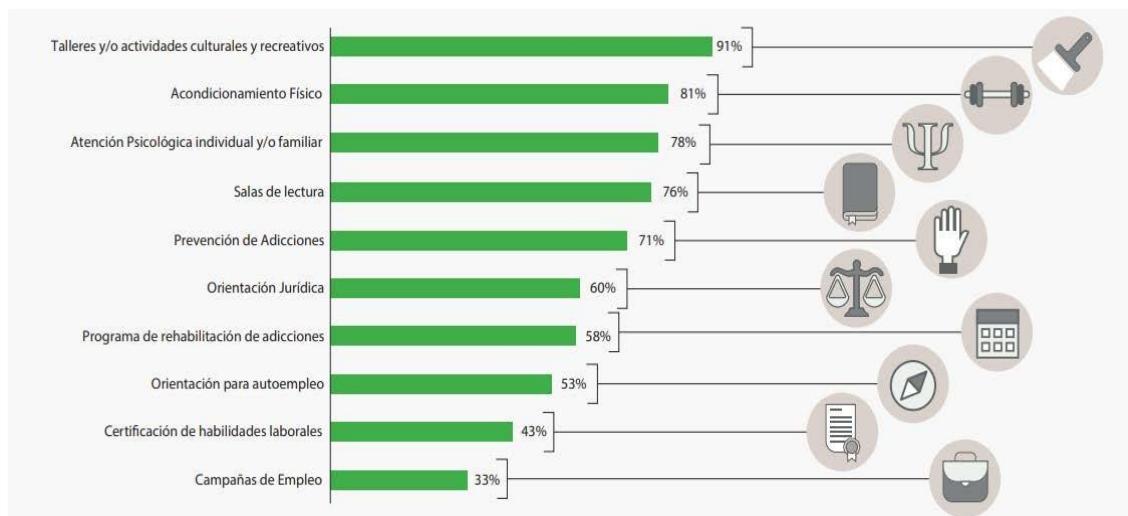
Pese a la oferta de reinserción social que ofrecen los centros penitenciarios estatales en México, el número de delitos por reincidencia y reingresos pasó de estar en el año 2014 en 21% a 25% en el año 2015. Parte del problema que obstaculiza la reinserción social es la ausencia de infraestructura que hay en los centros penitenciarios estatales para llevar a cabo actividades ocupacionales que sean útiles. La reproducción de información con relación al sistema penitenciario, y en específico, sobre los distintos programas de reinserción social,

tanto dentro como fuera de los centros son uno de los retos principales para obtener resultados positivos (INEGI, 2017).

En México, se establece bajo el mandato constitucional que la pena privativa de la libertad tiene la finalidad de la reinserción social mediante el trabajo, la capacitación, la salud, la educación, el deporte y el respeto a los derechos humanos. La ley Nacional de ejecución penal, se encarga de regular las bases de la reinserción social, las cuales deben estar contempladas en el plan de actividades elaborado para las personas reclusas. La normativa específica que las actividades físicas y deportivas tienen como objetivo servir como distracción y ocupación. La educación por su parte es gratuita, laica y en caso de ser indígena, educación bilingüe (INEGI, 2017).

Los privados de libertad deben realizar talleres y actividades. Durante 2016, el 91% de los centros penitenciarios brindaron actividades relacionadas con la reinserción social y el 81% de estos ofrecieron acondicionamiento físico. Por otra parte, actividades relacionadas con la certificación de habilidades laborales fueron las menos impartidas en los centros, estadísticamente 116 de 267, es decir el 43%. Muchos de los centros mencionaron que ofrecieron certificación de habilidades laborales, y en menor grado, 33% implementaron campañas de empleo (INEGI, 2017).

Figura 5: Centros penitenciarios estatales con actividades y/o talleres impartidos a la población reclusa, por tipo de actividad 2016.



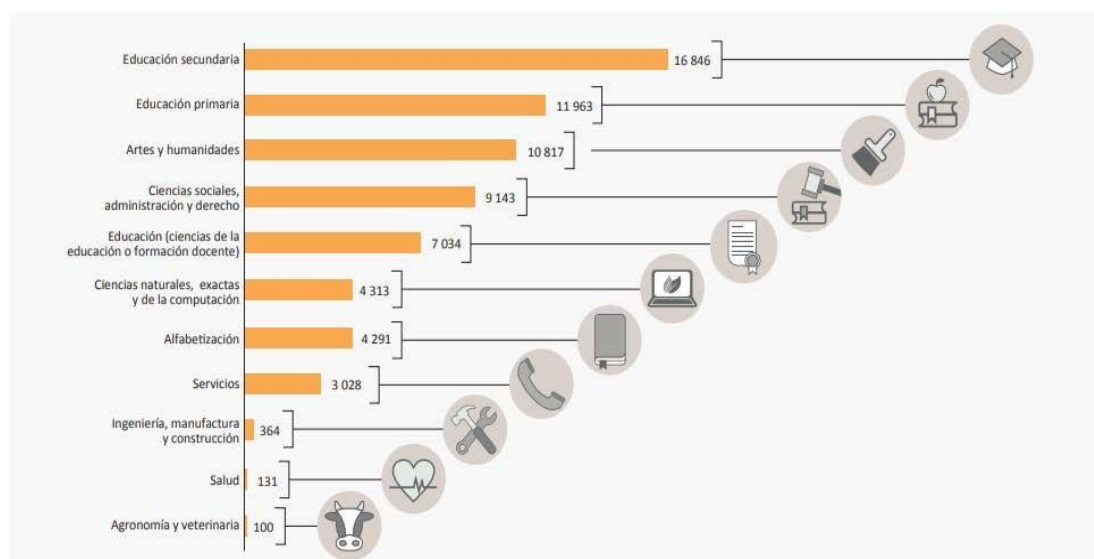
Fuente: (INEGI, 2017).

Figura 6: Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales por actividad orientada a la reinserción social según año 2011 a 2016.



Fuente: (INEGI, 2017).

Figura 7: Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales que se encontraban estudiando y/o recibiendo capacitación, por tipo de materia, 2016.



Fuente: (INEGI, 2017).

2.2.7 Privado de libertad

Según la OEA, (2021) refiere a cualquier forma de detención, custodia o encarcelamiento de un individuo debido a protección, delitos, asistencia humanitaria y/o infracción de la ley. Entre esta categoría de personas, no solo se encuentran las personas privadas de libertad por delitos o incumplimiento de la ley, ya sea que estén procesadas o condenadas, sino que también dentro de esta clasificación caen aquellos individuos que están bajo custodia.

2.2.8 Diferencia entre preso y privado de libertad

Jurídicamente se designa como “preso” a todo aquel que es detenido, sobre el cual se ha dictaminado prisión preventiva, lo que lo obliga a estar en una cárcel de encausados. La situación de esta persona es variable, pudiendo recuperar su libertad o pasar a ser presidiario. El preso, es una persona que es detenida por sospecha de una conducta delictiva, es quien cumple en un departamento penitenciario o centro de detención una pena que lo priva de su libertad impuesta por una sentencia firme (Enciclopedia Jurídica, 2020).

Es cualquier forma de encarcelamiento, detención o custodia que experimenta una persona por razones de asistencia humanitaria, tutela, protección o por infracciones a la ley, esta privación de libertad es ordenada por una autoridad jurídica o cualquier otra autoridad perteneciente a una institución pública o privada, en la cual el individuo no puede contar con su libertad ambulatoria. En este grupo de personas no solo se encuentran los privados de libertad por delitos, ya sea que estén siendo procesadas o no, sino que también se encuentran aquellas personas que están bajo custodia y bajo la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con alguna discapacidad física, mental y/o sensorial (OEA, 2021).

Un individuo que es privado de libertad, es aquel que consigo lleva una sentencia motivada y ejecutoriada o por el contrario una medida cautelar, cuya situación social es débil o difícil de demostrar para obtener medidas alternativas a la privación de libertad. (OEA, 2021)

2.2.9 Origen del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Según García, (2019):

El marco que hoy propicia la creación del sistema penitenciario dominicano fue a través de la Ley Penitenciaria Sueca de 1974, que colaboró con los instrumentos necesarios para hacer frente al tratamiento y la reinserción de la persona privada de libertad. Hasta hace unas décadas el sistema penitenciario estaba siendo dirigido por las disposiciones equivocadas del Código de Procedimiento Criminal Dominicano de 1882, bajo el cual se albergó el trato mísero en las cárceles durante la dictadura de Trujillo.

Bajo este marco jurídico, según Domínguez Brito, citado en (Gracia, 2019):

Se catapultó la Ley 278/2004, la cual hace realidad el proceso de reforma para la implementación en la República Dominicana de un modelo de gestión penitenciaria, bajo la supervisión de la Procuraduría General, teniendo sus bases en la filosofía del respeto a la condición humana de las personas privadas de libertad, que reposan sobre tres cimientos esenciales:

- Construcción de nuevas plantas físicas y/o adecuación de las existentes.
- Desarrollo de competencias, sobre manejo de la administración y del tratamiento penitenciario personal seleccionado con criterios de idoneidad y capacitado por la ENAP.
- Implantación de una forma nueva de gestionar los centros de corrección y rehabilitación.

2.2.10 Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario en República Dominicana

Según (Paniagua, 2014):

El Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario, tiene como propósito lograr la rehabilitación y reinserción sociolaboral de las personas privadas de libertad o que tienen algún conflicto con la ley, esto mediante etapas o grados, ayudándose de herramientas de gestión modernas direccionadas hacia la educación y la reinserción. Este modelo se apoya de

los principios básicos para el tratamiento de los privados de libertad adoptado y proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La transición a un Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario tiene sus inicios en el proceso de remodelación de cárceles, transformando las mismas en Centros de Corrección y Rehabilitación de las personas privadas de libertad, sosteniéndose bajo los estándares pautados en relación a la infraestructura que den paso a la creación de programas educativos, recreativos y productivos, que logren contribuir al cambio de conducta y de esta manera poder ser individuos productivos cuando se reintegren a la sociedad.

Desde el principio del Nuevo Modelo, la Procuraduría ha logrado avances formidables capacitando a los funcionarios penitenciarios en técnicas de seguridad innovadoras, tratamiento y administración, fundamentados en las prácticas adquiridas con el pasar del tiempo y ayudándose de las más adecuadas de países vecinos.

En general, entre los problemas que se conlleva el proceso de un país en particular, la República Dominicana, es uno de los que se encuentran en mayor gravedad con relación a la superación y la erradicación de la pobreza, suceso que no solo se alcanza con un crecimiento económico persistente, sino que de igual forma lleva consigo un conjunto de orientaciones hacia estrategias de carácter social, cultural e internacional, que promueva un uso justo e igualitario, al mismo tiempo que a una inclusión económica, social y ciudadana de aquellos grupos menos favorecidos en la sociedad (García, 2019).

2.2.11 Fases de tratamiento del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario

En esta etapa se enfrenta el estudio, examen y valoración de las variables, jurídico procesales, criminológicas, psicológicas, pedagógicas, penitenciarias, penales, médicas, sociológicas y conductuales, de estas dependerá el destino del interno en el centro en donde se encuentre cumpliendo condena, que por clasificación le corresponda (García, 2019).

Según (García, 2019) surge el estudio de la personalidad científica donde se determina por la actitud voluntaria de la persona privada de libertad la manera en que hace frente al tratamiento, pues debe saber que el rechazo del mismo invalida cualquier esfuerzo en este sentido. En consecuencia, es especialmente importante la existencia de un ambiente

penitenciario que ayude a construir condiciones objetivas, por las cuales los internos logren modificar las actitudes antisociales.

El contenido del programa se amplía, y de este modo se llevan a cabo estudios científicos y multidisciplinarios sobre la personalidad de la persona privada de libertad. Sobre esta base se crea el diagnóstico de personalidad criminal, en su doble proyección de capacidad criminal y la adaptabilidad social; sustentándose en lo anterior, se crea el pronóstico de reincidencia, para terminar, así definiendo el programa individual de tratamiento (García, 2019).

Las actividades de tratamiento serán llevadas a cabo tanto dentro de los centros penitenciarios como fuera de ellos, en relación, en cada caso concreto, de los contextos más adecuados para el logro de lo que se persigue de acuerdo a los fines constitucionales y legales de la pena de los privados de libertad (García, 2019).

Los programas de intervención dentro del área terapéutica se encuentran divididos en distintos bloques según lo planteado por García, (2019): intervención específica, desarrollo personal, organizativos, recursos externos y consideraciones varias.

a) Programas de intervención específicos. Estos están dirigidos a individuos con una problemática particular, hechos sobre la base de técnicas y estrategias afines con el abordaje adecuado de la conducta delictiva lo que le hace ser distinta de las intervenciones generales dentro de las cuales figuran los agresores sexuales, violencia de género y personas dependientes a las drogas.

b) Programas de desarrollo personal. Sirven para la instrucción y aprendizaje de técnicas puntuales y objetivas a nivel cognitivo, fisiológico, emocional y conductual, por los cuales se capacita a los internos para la emisión de conductas y habilidades más adaptadas, que les den la oportunidad de tener una relación social más adaptada. Entre los programas se encuentran: el programa de intervención psicológica, el manejo de conflictos, expresión de emociones y el control de la ansiedad.

c) Programas organizativos. Se trata de una organización del espacio ambiental que tiene el objetivo de trabajar en la mejora del clima social, perfeccionar la implicación y la

participación de las personas privadas de libertad en distintas actividades y programas de tratamiento que logren preparar al interno para su adaptación y convivencia en su estadía en prisión, como también para su vida en libertad.

d) Programas en recursos externos. Están enfocados en normalizar el proceso de reinserción social a través de una aproximación ordenada y gradual al medio social. Dentro de los programas se encuentran: las salidas programadas, seguimiento de permisos, control telemático e inserción sociolaboral.

e) Consideraciones varias relativas a la ejecución del tratamiento. En los programas alusivos, es conveniente analizar y tomar en cuenta todos los aspectos que puedan ser importantes, los que determinarán la configuración y la ejecución.

Hace referencia a la colaboración de la población y de los establecimientos extra penitenciarios en el proceso de ejecución del tratamiento de los internos, su intervención, está limitada al aspecto del régimen ordinario y abierto, al mismo tiempo silencia su actuación en el ámbito del régimen cerrado (García, 2019).

2.2.12 Ley Nacional de Ejecución penal de Capacitación para el trabajo

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, (2019):

La Ley Nacional de Ejecución penal de Capacitación para el trabajo es un proceso formativo que lleva a cabo un procedimiento calculado, metódico y ordenado, por el cual las personas privadas de la libertad logran adquirir conocimientos, aptitudes, habilidades técnicas y competencias laborales primordiales para llevar a cabo actividades fructíferas durante su aislamiento y la posibilidad de seguir desarrollándose en libertad.

De acuerdo con esta perspectiva, el trabajo proporciona el aprendizaje de la vida social y la formulación de identidades y es fundamental la contribución-retribución sobre la que se apoya el vínculo social que da paso a la oportunidad de tener una mayor utilidad social. De este modo, el empleo es parte de las actividades esenciales en el proceso de reinserción y cumple tres funciones principales:

1. Sentido de organización social
2. Mantenimiento del orden
3. Creación de significado y planteamiento de objetivos en la vida de las personas, por lo que practicar estas funciones puede dar paso a contribuir directamente a la baja del porcentaje de reincidencia.

Los programas laborales y de capacitación, como fuente para la reducción de las tasas de reincidencia aún es bajo. Las causas son bastantes, ya que aún afectan factores como la deficiencia de habilidades, dificultades al egreso de la prisión, la ausencia de condiciones sociales apropiadas, mala retribución y la capacitación recibida en el proceso del periodo de internamiento (Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, 2019).

Sin embargo, el compromiso que tiene el estado para llevar a cabo medidas adecuadas que den paso a que los individuos puedan reintegrarse en la sociedad, es un hecho, siendo la capacitación para el trabajo, un componente primordial (Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México, 2019).

2.2.13 Clasificación que tienen los privados de libertad en el Antiguo Modelo de Gestión Penitenciaria

Según la Ley No. 224 Sobre el Régimen Penitenciario en su Capítulo III:

Artículo 11. Los establecimientos serán separados para hombres y mujeres. Si no fuere posible se habilitarán, en el mismo establecimiento, secciones independientes, de forma tal que no exista comunicación entre estos reclusos. Los establecimientos para menores continuarán regidos bajo una ley especial.

Artículo 12. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, deberá existir en las cárceles una clasificación conveniente entre reclusos mayores y menores de veintiún años de edad, y respecto de los pertenecientes a la primera clase, entre los que hayan cometido delitos de sangre o que atenten contra el sexo, y los demás delitos establecidos por el Código Penal y las leyes especiales.

Cuando las dependencias del establecimiento lo permitan, se procurará mayor separación atendiendo a la naturaleza del delito, la edad y personalidad del recluso, la cuantía de la pena y la reincidencia.

2.2.14 Clasificación que tienen los privados de libertad en el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, (2021) la clasificación penitenciaria básica implica:

Tabla 2. *Clasificación que tienen los privados de libertad*

Situación Jurídica	• Procesados, Sentenciados
Género	• Hombres, Mujeres
Edad	• Adultos, Menores de edad
Régimen de vigilancia	• Delincuencia organizada, Delincuencia convencional

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, (2021)

De acuerdo con las normas internacionales, se reconoce que la finalidad de la clasificación penitenciaria lleva a la separación de las personas privadas de libertad con el objetivo de beneficiar el tratamiento para el logro de la reinserción social, por lo que esta clasificación debe estar dentro de un sistema nacional que colabore directamente con el tratamiento de los internos Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, (2021).

2.2.15 Conducta antisocial

Se define la conducta antisocial como cualquier comportamiento que refleje una violación a las normas sociales o reglas y/o sea una acción contra los derechos de otra persona. Estas conductas varían en su gravedad, cronicidad y frecuencia de presentación, estos actos y conductas han sido clasificados como infracciones o delitos juzgados y sancionados por la ley. Las personas con conductas antisociales cometen estos actos tanto en espacios públicos como privados, por medio de robos o atracos, vandalismo a través de cualquier acción que

daño a otras personas mediante agresiones, ataques y ofensas (Garaigordobil & Maganto, 2016).

Un ejemplo de conducta antisocial sería como, tocar el timbre de una casa y salir corriendo, tirar basura en las calles y aceras rompiendo botellas y tomar algo que no me pertenezca (Martínez, 2011).

Garaigordobil (2005) como se citó en Martínez, (2011) afirma que cualquier comportamiento que viole las leyes de la sociedad y/o una acción en contra de otra persona se considera una conducta antisocial. Las conductas antisociales pueden ser romper objetos contra personas o en espacios públicos, golpear a otras personas, falsificar documentos, robar e incluso pasar cuando hay que esperar un turno.

Según Brigas, Herrero, Cuesta y Rodríguez (2006) como se citó en Martínez, (2011) el comportamiento antisocial se considera como un comportamiento que no se ajusta a la normativa social o moral. En resumen, la conducta antisocial comprende diversos actos específicos tales como robar, pelear y vandalismo. Estas conductas cuando son constantes y duraderas pueden ser sustanciales para un diagnóstico clínico. De igual forma es importante tomar en cuenta si estas conductas se manifiestan de alguna forma en el curso del desarrollo normal.

Además, comenta que un factor de riesgo es una característica que aumenta la probabilidad de que ocurra algo, pueden ser familiar, personal, grupal o social. Ahora este factor de riesgo no determina que esto ocurra tal cual. Estos factores actúan en conjunto e influyen entre sí. Por otra parte, existen factores tanto biológicos como ambientales que pueden influir en una conducta, por esto, se considera que cualquier trastorno se desarrolla por una variedad de factores.

Según Martínez, (2011): Cuando se está frente a una socialización deficiente como consecuencia de una práctica familiar negligente, el sujeto puede convertirse en un sociópata; contrario de un individuo que desde temprana edad expresara un elevado nivel de una serie de rasgos temperamentales puede ser indiferente a un esfuerzo socializador normal y desarrollarse sin una conciencia, de esta forma existe una posibilidad de que la persona se convierta en un psicópata.

Así mismo se aceptan las variables socioambientales en el desarrollo de la conducta antisocial. Por ejemplo, la conducta antisocial de un padre puede a través de la imitación, puede influir en el hijo como un factor hereditario, también alguna falta en la crianza o la combinación de ambos hechos.

Aun cuando se demuestre que las influencias genéticas como las ambientales, juegan un papel crucial en el desarrollo de conductas antisociales, no se puede decir a ciencia cierta que estos factores llegan a determinarla por eso se les denomina factores de riesgo.

Existen factores heredados de tipo neurofisiológico, psicofisiológico y bioquímico, que podría inclinar a los menores a manifestar conductas disruptivas y dificultades de aprendizaje. Existe evidencia científica que plantea lo siguiente: en adolescentes adoptados, con el padre biológico antisocial o alcohólico, el hijo está más predispuesto a heredar las conductas antisociales.

Por otro lado, los factores ambientales juegan un papel en el desarrollo de los trastornos de la conducta, una de las variables aceptadas por la comunidad científica es el ambiente familiar y el tipo de patrones de aprendizaje que esta emplea en la crianza de los hijos (Del Campo,1997) como citó (Martínez, 2011).

Al analizar ambos factores se demuestra que uno y otro tienen una gran influencia en el desarrollo de la conducta antisocial, puede observarse en estudios que una conducta desviada por parte de los padres tiene un impacto en el niño/a al igual que la parte genética o hereditaria; lo cierto es que la combinación de ambas hace que aumente la probabilidad.

No obstante, analizar las diferentes variables que mantienen o determinan un comportamiento antisocial resulta complicado, por lo que siguiendo a (López y LópezSoler, 2008) como citó (Martínez, 2011) explicamos diferentes variables que guardan relación con la conducta antisocial.

Tabla 3. Variables que han mostrado relación con la conducta antisocial

<i>Variables individuales</i>	<i>Factores familiares</i>	<i>Otros</i>
- Rasgos de personalidad - Búsqueda de sensaciones - Inteligencia - Perfiles diferentes • - por género - Autoestima - Percepción social	- Interacciones entre padres e hijos - Conflictos matrimoniales - Orden de nacimiento y número de miembros - Clase social	- Factores relacionados con la escuela - Maternidad en la adolescencia y complicaciones perinatales - Influencia de los medios de comunicación - Relaciones con los iguales •

Fuente: Martínez, (2011)

Como se cita en Martorell, González, Ordoñez, & Gómez, (2011) los instrumentos utilizados para evaluar la conducta antisocial son variados:

- La Escala de Dificultades de Temperamento de Cantoblanco, es un autoinforme formado de noventa ítems que mide rasgos de personalidad que guardan relación con la conducta antisocial (impulsividad, ausencia de miedo y búsqueda de sensaciones).
- El Cuestionario de Conducta Antisocial Delictiva de Seisdedos (1988) está formado por cuarenta ítems y evalúa Conducta Antisocial y Conducta Delictiva.

- La Escala de Conducta Antisocial (ASB, Martorell y Silva, 1993), está formada por cuarenta y seis ítems que hacen referencia a conductas de transgresión de normas sociales y gamberrismo.
- El Inventario de Conductas Antisociales (ICA, Bringas et al., 2006), está construido a partir de ítems de otros cuestionarios sobre conducta antisocial, cuenta con ciento nueve ítems recogiendo conductas y actitudes catalogados de antisociales.
- El Inventario de Habilidades Sociales para Adolescentes Inderbitzen y Foster, (1992) está formado por cuarenta ítems y evalúa en dos escalas la conducta Prosocial y Agresiva en las relaciones entre iguales.
- El Child Behavior Checklist Achenbach, (1991), contiene un listado de problemas emocionales y comportamentales, y mide la conducta antisocial combinando los ítems sobre agresividad y ruptura de reglas y normas, o bien con las escalas de problemas externalizantes.
- El Self Report of Offending Huizinga, Esbensen, y Weiher, (1991), es un autoinforme formado por veintidós ítems, el adolescente señala si se ha visto involucrado en actividades antisociales e ilegales.
- Por último, el Cuestionario de Conducta Antisocial Luengo, Otero, Romero, Gómez Frágüela y Tavares-Filho, (1999), compuesto por veintiocho ítems, de los cuales diecisiete corresponden al instrumento original y once fueron tomados de la Escala de Delincuencia Carroll, Durkin, Hattie, y Houghton, (1996).

2.2.16 Cómo se manifiesta y estudia la conducta antisocial

La conducta antisocial es un fenómeno variado que incorpora diferentes tipos de conductas desviadas. Algunos autores Farrington, (1992); Gottfredson y Hirschi, (1990) como se citó en (Fariña, Vázquez, & Arce, 2011) dicen, para que se produzca una conducta antisocial se tienen que dar un conjunto de variables que pueden estar relacionadas, por lo cual se puede explicar desde diferentes perspectivas, se han orientado en tres factores: el psicológico, el sociológico y el biológico. Sin embargo, aunque se han producido aportes no se ha encontrado una respuesta a la problemática.

La perspectiva biotipológica estudia la conducta delictiva con base en ciertas características físicas, la teoría bioquímica la explica en razón a los procesos bioquímicos inherentes al individuo. “Asumiendo pues, que los procesos biológicos median en el comportamiento antisocial y prosocial del individuo, se sostiene que en la tendencia antisocial convergen factores psicobiológicos como el nivel de arousal y hormonas gonadales” (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011).

Además, sostiene que la glándula pituitaria, productora de hormonas como la testosterona y el hipotálamo que es el centro nervioso regulador de las conductas antisociales desempeñan un papel importante en la conducta antisocial.

Según (Jeffery, 1978) conforme a la sociobiología, la conducta delictiva es producto de la mezcla entre el código genético, ambiente y cerebro, por lo que, no es innata, sino que requiere de un aprendizaje, puesto que los investigadores tratan de confrontar la influencia de las sustancias bioquímicas como los minerales, la glucosa, las vitaminas, y de ciertos contaminantes ambientales como el mercurio o el plomo en la conducta delictiva. Así mismo se estudia la influencia que pueden tener las alergias en el comportamiento desviado, se sospecha por qué estas pueden desatar trastornos emocionales y conductuales (García-Pablos, 2003).

Por otro lado, el modelo neuropsicológico considera que existe una relación directa entre el funcionamiento de las estructuras neurofisiológicas y el funcionamiento psicológico; de hecho, la literatura advierte de una relación entre la emoción, el hipotálamo y la motivación, destacando la influencia de las estructuras cerebrales (las límbicas del cerebro anterior, la amígdala y el septum) en la manifestación del comportamiento delictiva. En esta línea, se encuentran los estudios que toman en consideración los sistemas cerebrales responsables del control de las reacciones emotivas que intervienen en determinadas conductas desviadas (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011).

En virtud de, (Bernal, 2010) relata que las lesiones de la corteza frontal, especialmente las ventromediales, causan deficiencias en la generación de emociones sociales la vergüenza, el orgullo, la culpabilidad o remordimiento; también asume que, en algunas de esas regiones de la corteza cerebral, es probable que los psicópatas presenten anomalías. Expone, además, que las lesiones de la amígdala y otras regiones del cerebro emocional pueden alterar

motivaciones básicas como la agresividad y el apego social, pudiendo ocasionar, de ese modo, conductas delictivas y antisociales.

Otros investigadores neurobiólogos se interesan por el efecto de las anomalías clínicas sobre la conducta antisocial, suponiendo que la existencia de desórdenes en una edad temprana ha de tener una gran influencia en la socialización del individuo (Retz y Rosler, 2009). Es importante mencionar que hay algunos trastornos como el disocial que tienen una base sociológica o social que proceden de una adaptación biológica a las demandas y a las carencias (Arce y Fariña, 2007).

De esta manera, algunos estudios indican que los menores que padecen trastorno por déficit de atención y problemas de conducta, en comparación con los que sólo presentan problemas de conducta, pueden a mostrar comportamientos antisociales más tempranamente y de forma estable (Loeber, Creen, Keenan y Lahey, 1995).

Como resultado de las investigaciones se puede afirmar que la ausencia o presencia del trastorno por déficit de atención, en menores con problemas de conducta, es un indicador significativo del inicio temprano de la conducta delictiva (Moffitt, 2003).

La teoría de la personalidad de Eysenck expone que la conducta delictiva es el resultado de la influencia de variables ambientales con alguna tendencia genética específica. “La conducta delictiva se explica por medio de procesos psicofisiológicos, como la emotividad, la excitación y el condicionamiento, que originan un determinado tipo de personalidad, el cual incide en la tendencia conductual del individuo ante determinadas situaciones” (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011). Esta teoría postula tres dimensiones temperamentales de la personalidad:

a) Psicoticismo, b) extroversión-introversión y c) neuroticismo-estabilidad emocional. Estas dimensiones son continuas y varían entre personas, predominan en la mayoría entre puntuaciones intermedias. Estos rasgos de personalidad son generalizables, es decir, que las personas que actúan de manera introvertida o extrovertida normalmente suelen comportarse de esa manera en casi todo el contexto. Las personas extrovertidas acostumbran a ser sociables, impulsivas, les gusta asistir a actividades, están en búsqueda sensaciones, son despreocupados, dominantes y aventurero; mientras que los introvertidos son tranquilos, tímidos, introspectivos y aislados.

Por otro lado, el neuroticismo es una dimensión emotiva que está vinculada a la excitabilidad del Sistema Nervioso Autónomo (drive o arousal automático), el cual moviliza taquicardias, trastornos cardiovasculares, vasoconstricciones, incremento de la presión sanguínea, y vasodilataciones, trastornos respiratorios, sudoración, secreciones gástricas, hipermotilidad intestinal, etc. (Eysenck y Ranchman 1965) observaron que en un polo están las personas cuyas emociones son estables, excitables con menos facilidad, calmadas, ecuanímes, despreocupadas y confiadas (estabilidad).

Una alta tasa de neuroticismo implica una emotividad intensa y de alto tono, quienes poseen este nivel de neuroticismo son personas generalmente ansiosas, inseguras y tímidas, con fuertes bloqueos en la conducta y respuestas inadecuadas con irrupciones emocionales desordenadas, en el otro extremo están las personas cuyas emociones son intensas e inestables y que se exaltan con facilidad, mostrándose, además, malhumoradas, susceptibles, ansiosas e intranquilas (neuroticismo); concretamente, la dimensión neuroticismo-estabilidad emocional se refiere a la adaptación del individuo al ambiente y a la estabilidad de su conducta en el transcurso del tiempo.

Eysenck (1978) citado por (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011) amplía su teoría, planteando la variable psicoticismo como una dimensión más de la personalidad. El factor psicoticismo se caracteriza porque comprende sentimientos de misticismo, irracional y persecución, satisfacción por las sensaciones físicas muy fuertes, crueldad inhumana y falta de empatía. En ocasiones, esta dimensión se caracteriza por la incompetencia para distinguir de los acontecimientos reales o imaginarios.

De hecho, la dimensión neuroticismo o alta emotividad actúa como un reforzador de los hábitos antisociales que se han ido desarrollando desde la infancia, de ahí que sea más difícil sustituir las conductas desviadas por otras más saludables; es más, el aumento considerable de la emotividad impide el control de la conducta delictiva. De igual forma, un neuroticismo elevado se integra con síntomas de ansiedad ante los estímulos dolorosos, lo cual dificulta el aprendizaje social (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011).

Teorías basadas en el razonamiento cognitivo y emocional

Conforme a esta teoría la manera de pensar de una persona, como percibe el mundo tiene un dominio importante en su ajuste conductual y emocional (Garrido, 2005) de ahí la literatura relaciona la conducta antisocial con las estructuras cognitivas distorsionadas. Estas distorsiones pueden hacer que cada individuo justifique su conducta antisocial y explique el delito desde su perspectiva, estos pensamientos normalmente ocurren de forma automática, siendo el resultado de un aprendizaje adquirido con el paso del tiempo.

La terapia de control cognitivo argumenta que la falta de control de una persona con respecto a una conducta desviada es debido a que su autonomía cognitiva no responde correctamente, la cual se encarga de hacer posible percibir los estímulos de la realidad externa de las fantasías y, en último lugar, dar sentido lógico y realista a los pensamientos.

Además, la teoría sobre inteligencia emocional propuesta por Mayer y Salovey en 1997 propone que procesar correctamente la información emocional es una habilidad que se necesitaría poder enfrentar los retos cotidianos adecuadamente es una habilidad que se necesitaría para funcionar de forma adaptada (González-Pienda, Valle y Álvarez, 2008; Morgado, 2007).

Referente a esto, la teoría general de la tensión asegura que la conducta desviada proviene de un proceso cíclico, que aparece al originarse las tensiones en las interacciones negativas, provocando así un estado emocional negativo que exija la ejecución de la conducta antisocial para disminuir la tensión experimentada (Agnew, 2006). Respecto a esto, algunos estudios vinculan el sentimiento de tensión con la tendencia a cometer ciertos delitos, en especial, los violentos (Andrews y Bonta, 2006; Tittle, 2006).

Según Redondo (2008), muchos de los asesinatos de parejas, homicidios, lesiones, agresiones sexuales y robos, son cometidos por personas que experimentan fuertes sentimientos de venganza, ira, ansia por el dinero, apetito sexual entre otras cosas hacia las demás personas. La teoría socio moral de Gibbs infiere que la conducta antisocial de algunos jóvenes es resultado de determinados déficits o de limitaciones de distintos niveles en su funcionamiento personal e interpersonal (Villarreal, 2016).

La teoría neurocognitiva del aprendizaje sustenta que los ambientes perturbados y la existencia de un pensamiento distorsionado hacen posible que surjan problemáticas como el

comportamiento antisocial, delincuencia, fracaso escolar y el consumo de drogas (Garrido y López-Latorre, 1995).

Según los autores de la teoría de la elección racional (Clarke y Cornish, 1985; Wilson y Herrnstein, 1985), el comportamiento antisocial tiene que ver con una elección individual razonada. La probabilidad de que un individuo tome la decisión de cometer una conducta delictiva está en función de su valoración favorable de costes y beneficios y de las circunstancias que rodean la toma de decisiones. Esta valoración se guía por el principio de hedonismo que busca el placer y evitar el dolor o las consecuencias desagradables, y por el de utilitarismo que busca el beneficio a corto plazo.

Nuevas tendencias teóricas: hacia una aproximación multimodal y multinivel

A pesar de que se ha intentado responder a la complejidad del comportamiento antisocial desde distintas teorías no se ha podido proponer un modelo hoy que explique y prevea la conducta antisocial.

Así, la comunidad científica, intentando responder la cuestión en marcha, plantea nuevos modelos explicativos, incorporando en el mismo los factores de riesgo presentados en los tres grupos de teorías mencionadas anteriormente. Atendiendo a la multicausalidad de la conducta antisocial y delictiva, se destacan dos hipótesis provenientes de los modelos integradores (Farrington, 1992; Feldman, 1989; Gottfredson y Hirschi, 1990).

La primera (Feldman, 1989) gira en torno al aprendizaje del comportamiento delictivo y no delictivo; específicamente, sustenta que la persona tiende a mantener o no conductas desviadas, de forma exclusiva, debido a lo aprendido.

La segunda (Farrington, 1992) se desarrolla en torno a la probabilidad de riesgo del comportamiento desviado; específicamente sostiene que un conjunto de destrezas, entendidas como competencia social, inhibir este comportamiento, sin embargo, un déficit en ellas lo facilita.

Losel y Bender (2003), en una revisión más reciente sobre los factores protectores señalan los diez siguientes:

- Factores psicofisiológicos y biológicos
- Temperamento y otras características de personalidad.

- Competencias cognitivas.
- Apego a otros significativos.
- Cuidado con la familia y otros contextos.
- Rendimiento escolar.
- Vínculo con la escuela y empleo.
- Redes sociales y grupo de iguales.
- Cogniciones relacionadas con uno mismo, cogniciones sociales y creencias.
- Factores de la comunidad y vecindario.

2.2.17 Técnicas terapéuticas más funcionales para la conducta antisocial

En este apartado, se muestran las técnicas terapéuticas más adaptadas y utilizadas para tratar la conducta antisocial.

Modelos de Intervención

Existe evidencia de que en el pasado se utilizaban técnicas parecidas a las de hoy en día en la terapia cognitivo conductual. Por ejemplo, Alexander Maconchi en el siglo XIX, utilizó lo que hoy se conoce como economía de fichas, para conseguir que los presos obedecieran las reglas de la cárcel y en el mismo siglo en Francia un médico trataba los pensamientos obsesivos con lo que ahora se le llama inhibición recíproca o parada de pensamiento (Ruiz, Diaz, & Villalobos, 2012).

Terapia de conducta

Ruiz, Diaz y Villalobos, (2012) comentan que la terapia de conducta surge como alternativa al modelo psicoanalítico y otras terapias de la época, iniciando con la idea toda conducta es aprendida y modificable por medio de los principios del aprendizaje, comenzando a centrarse en el ambiente y la observación de la conducta donde se produce para luego desarrollar un análisis del proceso de la evaluación conductual y fundamentarse en la metodología experimental se posicionó como un modelo de investigación científica.

Terapia cognitiva

De acuerdo con Ochoa, (2019) en los años setenta se dió inicio a la llamada revolución cognitiva con la aparición del enfoque cognitivo y las teorías de aprendizaje social Bandura hace su mayor contribución al plantear que el aprendizaje se da por observación desarrollando así su teoría cognitiva social donde se muestra lo importante de los procesos cognitivos del pensamiento en la conducta y la emoción. Dentro de las aportaciones que realizó se encuentran las técnicas de autocontrol y las de modelado.

Terapia cognitivo conductual

Esta terapia es una actividad psicoterapéutica basada en la psicología científica y de aprendizaje, las técnicas y procedimientos utilizados cuentan con una base experimental o científica, el objetivo de este tratamiento es la conducta y sus procesos que se puede considerar como susceptible de medición directa o indirecta, el motivo de la intervención es el cambio conductual y de los procesos cognitivos (Ruiz, Diaz, & Villalobos, 2012).

La TCC tiene como finalidad la detección y cambio de pensamientos, respuestas desadaptadas y conducta, pero se diferencia del condicionamiento clásico y operante con respecto a la medición de los factores conductuales y el papel que desempeñan las variables biológicas. Estas desemejanzas epistemológicas y teóricas dan forma a las diversas intervenciones que van desde lo conductual hasta lo constructivista, permitiendo que se desarrollen los modelos y su práctica con principios y métodos característicos que hace que se vuelvan únicos (Ochoa, 2019).

Técnica del modelamiento

El modelamiento es el refuerzo de las aproximaciones sucesivas hacia una meta, se usa tanto en el establecimiento de conductas simples como complejas. Es necesario para que la técnica sea exitosa evaluar el nivel de ejecución, seleccionar y definir claramente la conducta meta, seleccionar los reforzadores, que conducta servirá como punto de partida y reforzar las aproximaciones sucesivas (Holland & Skinner, 1961).

Técnica de relajación

La génesis de las técnicas de respiración y relajación está relacionada con las prácticas religiosas del hinduismo, dentro de la terapia cognitivo conductual se usa la relajación como táctica de condicionamiento, las que tienen mayor relevancia son el entrenamiento en relajación autógena y progresiva. (Jacobs 200) como citó (Ochoa 2019) el entrenamiento en relajación se da de forma gradual para así reducir la activación y hacer frente a las situaciones de manera más eficiente, produciendo amplios beneficios sobre el equilibrio mental y la salud.

Técnicas de control de respiración

Este tipo de técnica es el más antiguo y se conoce por reducir los niveles de activación. En el occidente en los años setenta se desarrolló un método específico con el objetivo de enseñar a las personas a mejorar el funcionamiento de sus pulmones aprendiendo el control voluntario de su respiración para que luego lo apliquen en situaciones donde su respiración se encuentre alterada reduciendo así la activación psicológica y fisiológica para poder brindar una sensación general de bienestar y tranquilidad (Ochoa, 2019).

El entrenamiento en Habilidades Sociales

El entrenamiento en habilidades sociales se fundamenta en un conjunto de técnicas cognitivo conductuales que tienen como fin mejorar la calidad de las relaciones y la comunicación. El déficit de habilidades sociales está asociado a problemas de aislamiento social, emocionales, problemas de pareja, ansiedad social, delincuencia en la infancia y adolescencia y fracaso escolar Segrin (2009) citado en (Ochoa 2019).

Entrenamiento en Inoculación del Estrés

Meichenbaum (1992) citado en Ochoa (2019) comenta que un suceso estresante en la persona es percibido como algo amenazante que puede llegar a invalidar o cuestionar sus creencias vinculadas con la visión de sí mismos y del mundo, el entrenamiento en inoculación del estrés busca inmunizar psicológicamente al individuo contra acontecimientos estresantes de baja intensidad con la finalidad de que posteriormente puedan enfrentar situaciones de

mayor intensidad. El EIE se afirma en las teorías y del modelo de determinismo recíproco de Bandura y del modelo transaccional del estrés de Lazarus y Folkman.

Intervención Psicosocial

Sánchez Vidal (2002) como citó Orduña, Dominguez, Palleja, y Rubio, (2016) define la acción psicosocial como acciones supraindividuales, dirigidas a grupos humanos, interacciones y elementos compartidos y acciones centradas en las desigualdades sociales y grupos más débiles, teniendo en cuenta el poder y su distribución como factores clave. Caracteriza las acciones psicosociales y detalla las ventajas del enfoque psicosocial para resolver los problemas sociales y fomentar el desarrollo humano.

Características de intervención psicosocial

Tabla 4. *Características de intervención psicosocial*

Definición	Es una disciplina encuadrada dentro de la psicología social, que trata de comprender, predecir y cambiar la conducta social de las personas, así como modificar aquellos aspectos nocivos de su entorno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas.
Función	Mejorar el bienestar, la calidad de vida y, en general, la vida de las personas
Objeto de intervención	Aborda las necesidades sociales
Perspectiva	Su perspectiva es psicosocial por lo que su área de intervención se amplía
Concepción de la persona	Sociohistórica

**Dificultades
en su
realización**

Es una intervención de muchas variables y utiliza una metodología multidisciplinaria.

Fuente: Orduña, Domínguez, Palleja, & Rubio, (2016)

2.2.18 Niveles de prevención del delito

Existen tres niveles de prevención, según la (Comisión Nacional de los derechos humanos en México, 2019) la primaria, la secundaria y la terciaria.

- a) La prevención primaria se sustenta en la aplicación de macroelementos que ayudan a erradicar o disminuir las condiciones criminógenas existentes en un ambiente físico y social cuando aún no existen exposiciones o signos de peligro y se implementan con la finalidad de que no existan en el futuro.
- b) La prevención secundaria trata puntualmente a grupos en situación de fragilidad que estén en peligro de caer en la realización de actos delictivos.
- c) La prevención terciaria hace referencia a las acciones focalizadas en personas que han llevado a cabo algún delito y las acciones que se ejecutan se orientan a ofrecerles un proceso de reinserción social integral durante el cumplimiento de la sentencia y después de esta. La misión es reducir al máximo las posibilidades de que se repita la conducta delictiva o alguna variante, como también advertir la recaída, partiendo de los objetivos planteados con antelación.

Para reducir la reincidencia se deben conocer los distintos factores que pueden representar un riesgo para los que se encuentran en reclusión y para aquellos que están cerca de cumplir condena y reintegrarse a la sociedad (CNDH, México, 2019).

Los factores de riesgo hacen referencia a las particularidades, como variables y situaciones que representan peligro que, de estar presentes en la vida de un individuo, existe la posibilidad de que desarrolle cierto tipo de conducta, que puede llegar a ascender la posibilidad de llevar a cabo algún delito. El impacto de cada uno puede ser distinto con relación al estado de desarrollo de la persona además del efecto acumulativo que esto puede tener (CNDH, México, 2019).

Factores individuales

Hace referencia a las particularidades biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas que aumentan o predisponen a la conducta delictiva y son recibidos por medio de la información genética (CNDH, México, 2019).

Factores interpersonales

Se refiere a las relaciones cercanas del individuo, esto abarca la familia, la pareja y los compañeros. En estas relaciones es posible que se presenten contextos en donde haya violencia física y verbal por parte de alguna de las personas más cercanas y de igual forma puede que exista una asociación con personas cercanas delincuentes o que formen parte de una pandilla (CNDH, México, 2019).

Factores familiares

En este aspecto el papel de la familia es esencial en el proceso de socialización. Por ejemplo, el seguimiento y el control de los padres acerca de las actividades que lleven a cabo los hijos, las cuales deben ser adecuadas a las experiencias, capacidades y el grado de madurez de los mismos, de forma tal que logren aprender a cumplir sus responsabilidades y se mantengan seguros (CNDH, México, 2019).

Factores comunitarios

Se refiere a las especificaciones particulares de una región, por ejemplo, la calidad de un gobierno, (leyes de protección, aplicación y educación) la existencia de grupos delictivos, el tener acceso al alcohol u otras sustancias ilícitas, acceso a armas de segundo grado y otros objetos de primer grado y la desigualdad de ingresos (CNDH, México, 2019).

Factores socioeducativos

Ambientes como la escuela son vías de socialización por los cuales se aprenden las normas tradicionales para lograr una convivencia adecuada, sin embargo, la falta de oportunidades, el bajo desempeño escolar y el vandalismo escolar, son factores que pueden dar paso a conductas delictivas (CNDH, México, 2019).

Desempleo

Es un factor puntual que lleva a los individuos a realizar conductas delictivas, mientras no haya un espacio adecuado y que les ofrezca estabilidad, que les dé la oportunidad de tener ingresos económicos, deberán encontrar espacios alternos que les permitan sentirse identificados y que además les proporcionen ingresos (CNDH, México, 2019).

Drogas

Es un factor que, en conjunto con alguno de los antes mencionados, incrementa el riesgo de llevar a cabo delitos ligados con el tráfico de drogas o acciones delictivas como robos (CNDH, México, 2019).

Figura 8: Factores de riesgo de la conducta delictiva



Factores comunitarios	•Desempleo •Acceso a sustancias nocivas •Socioeducativo
Factores interpersonales	•Familia •Amigos •Pareja
Factores individuales	•Biologicos •Hereditarios •Geneticos

Fuente: CNDH, México, (2019) .

2.2.19 Adulto Mayor

Según Erickson, citado por Alvarado, Salazar, (2014) en su teoría del desarrollo establece que la etapa de la vejez es a partir de los sesenta y cinco años en adelante, tomando en cuenta factores individuales y culturales. Menciona en su teoría que la crisis primordial es integridad frente a desesperación, en donde expresa que las virtudes principales son la prudencia y la sabiduría.

La teoría de la continuidad, plantea con seguridad que no existe ruptura radical entre la adultez y la tercera edad, esta se pasa en que la vejez, es un aplazamiento de experiencias, proyectos y hábitos de vida. La personalidad y el sistema de valores en teoría, siguen intactos. Al envejecer las personas logran aprender a desarrollar y utilizar estrategias de adaptación que pueden ayudarlos a que adecuadamente reaccionen ante los problemas futuros (Alvarado, Salazar, 2014).

Características físicas, cognitivas y psicosociales diferenciales en la adultez temprana y la adultez tardía

Tabla 5. Características físicas, cognitivas y psicosociales diferenciales en la adultez temprana y la adultez tardía

Adultez temprana (20 a 40 años)	Adultez tardía (65 años en adelante)
---------------------------------	--------------------------------------

Desarrollo Físico

La condición física logra su nivel más alto y luego disminuye ligeramente.

Las decisiones con relación al estilo de vida repercuten en la salud.

- **Desarrollo Cognoscitivo** El pensamiento y los juicios morales se vuelven más complejos.

Se toman elecciones educativas y laborales, en ocasiones luego de una etapa de exploración.

- **Desarrollo Psicosocial**

Los rasgos y estilos de personalidad se estabilizan, los cursos y situaciones de la vida producen cambios de personalidad.

Se crean relaciones íntimas y estilos de vida personales, aunque no siempre duraderos.

La mayoría se casan y tienen hijos.

- **Desarrollo Físico**

Gran cantidad de personas son sanas y activas, sin embargo, generalmente hay disminución en la salud y las capacidades físicas.

El descenso de los momentos de reacción interviene en algunos aspectos del funcionamiento.

- **Desarrollo cognoscitivo**

La mayoría de las personas están mentalmente alerta. Algunas áreas de la inteligencia y la memoria se deterioran, sin embargo, gran parte de las personas encuentran la forma de compensarlas.

- **Desarrollo Psicosocial**

El retiro, cuando sucede, da paso a nuevas oportunidades para aprovechar el tiempo. Las personas desarrollan estrategias más flexibles para enfrentar las pérdidas personales y la inminencia de la muerte.

Las relaciones familiares y amigos son un apoyo importante.

Entender el significado de la vida tiene demasiada importancia.

Fuente: Papalia, Feldman, (2012).

2.2.20 Indicadores Psicosociales

El ingreso a prisión puede desencadenar el inicio de una larga cadena de estresores, como: problemas con el cónyuge, baja de los ingresos familiares, mantener al tanto a los hijos sobre la situación del encierro del familiar, etc (Mellizo & Moreno, 2006) citado por (Ruiz, 2007).

Todo esto, abre las puertas al análisis de la experiencia del encarcelamiento desde una perspectiva psicosocial (Zamble & Porporino, 1990; Gutiérrez, 1997; Martínez-Taboada & Arnos, 1999) citado por (Ruiz, 2007) abarcando los efectos emocionales o vulnerabilidad emocional.

Vulnerabilidad Emocional

A nivel emocional, se identifican tres modelos que pretenden explicar el aspecto afectivo del encarcelamiento a lo largo de la estancia en prisión de las personas privadas de libertad. Una perspectiva lineal es la de Harding y Zimmerman (1989) citados por (Ruiz, 2007) los cuales consideran que con el pasar del tiempo los niveles de ansiedad y estrés de las personas privadas de libertad suelen suspenderse comparados con los niveles del ingreso a prisión. Este análisis guarda relación con estudios realizados sobre el suicidio en prisión, los cuales muestran que es más riesgoso el que suceda un hecho como este las primeras semanas. (Archel & Rauvant, 1989; Harding, 1984; Núñez, 1997; Rager & Bénèzech, 1987) citados por (Ruiz, 2007).

Por otra parte, Zamble y Porporino (1990) citados por (Ruiz, 2007) consideran que los niveles de ansiedad en el transcurso del cumplimiento de la pena, se ajustan a una

V, teniendo sus máximos picos al inicio y al final del internamiento. Para Zamble y Porporino, el proceso de la obtención de la libertad también es complicado para muchos de los privados de libertad, debido a que esto supone la búsqueda de su lugar en sociedad, además de encontrarse con personas y ambientes que con el paso del tiempo han tenido cambios, mientras ellos se seguían una rutina del patio a la celda, queriendo decir que, para ellos, no cambia nada dentro, pero fuera todo seguía su curso.

Es frecuente que en la cárcel se escuchen historias relacionadas a sujetos que volvieron a delinquir con la intención de regresar a prisión. Paulus y Dzindolet (1993) citados por (Ruiz, 2007) en su tercer modelo de condiciones estables y cambiantes, explican cómo los diferentes componentes del estado de ánimo juegan un papel importante en la evolución particular de las personas privadas de libertad a lo largo de su estadía en prisión. Los síntomas depresivos, que se relacionan con la pérdida del contacto social, suelen disminuir, mientras que los niveles de ansiedad pueden elevarse o reducirse dependiendo como consecuencia de los sucesos que persiguen esfuerzos de ajuste y adaptación (por ejemplo, traslados, peleas o motines).

2.2.21 Prejuicio Social y la Discriminación en la Reinserción Social

Alemanly y Rossell (1981) citados por (Crespi, 2011) señalan el inicio de la clasificación negativa de las personas que en su pasado han cometido algún delito reside en la división que existe entre el ciudadano que es “normal” y aquel sujeto “marginal”, otorgándole al primero cualidades positivas para formar parte de la sociedad y al segundo aspectos negativos para fortalecer la exclusión.

Estos procesos de estimación reducen las posibilidades de los expresidarios de tener acceso a recursos materiales que son necesarios para llevar a cabo su desarrollo personal y social. De igual forma esto puede traer consigo que los sujetos en cuestión asuman y hagan parte de ellos, esa visión negativa que les refuerza la sociedad día tras día. Esto puede manifestarse en dos sentidos: puede que los sujetos asuman la percepción y los estereotipos del grupo y, por otro lado, es posible que desarrollen una imagen negativa de ellos mismos trayendo como consecuencia la pérdida de la autoestima (Crespi, 2011).

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Reinserción

Es un proceso que trata de prevención y reinserción social. En principio, el término solía ser definido como: “la acción o ejecución de volver a integrarse en un determinado grupo que previamente se había abandonado, también es considerado como un esfuerzo para que las personas que se encuentran fuera del sistema social puedan ingresar nuevamente como personas libres y reformadas” (Pérez, 2021).

2.3.2 Reinserción social

En general, sugiere un proceso regenerativo de la conducta y el comportamiento, cuyo objetivo es favorecer la construcción de bases sólidas para la reintegración a la sociedad del que fue sustraído (Ministerio de Justicia de S.C, 2018).

2.3.3 Intervención Psicosocial

Sánchez Vidal (2002) como citó Orduña, Domínguez, Palleja, y Rubio, (2016) define la acción psicosocial como acciones supraindividuales, dirigidas a grupos humanos, interacciones y elementos compartidos y acciones centradas en las desigualdades sociales y grupos más débiles, teniendo en cuenta el poder y su distribución como factores clave.

2.3.4 Privados de libertad

Se refiere a cualquier forma de detención, custodia o encarcelamiento de un individuo debido a protección, delitos, asistencia humanitaria y/o infracción de la ley. Entre esta categoría de personas, no solo se encuentran las personas privadas de libertad por delitos o incumplimiento de la ley, ya sea que estén procesadas o condenadas, sino que también dentro de esta clasificación caen aquellos individuos que están bajo custodia.
(OEA, 2021)

2.3.5 Adulto Mayor

Según Erickson, citado por (Alvarado, Salazar, 2014) en su teoría del desarrollo establece que la etapa de la vejez es a partir de los sesenta y cinco años en adelante, tomando en cuenta factores individuales y culturales. Menciona en su teoría

que la crisis primordial es integridad frente a desesperación, en donde expresa que las virtudes principales son la prudencia y la sabiduría.

2.3.6 Conducta Antisocial

La conducta antisocial es un fenómeno variado que incorpora diferentes tipos de conductas desviadas. Algunos autores (Farrington, 1992; Gottfredson y Hirschi, 1990 como se citó en (Fariña, Vazquez, & Arce, 2011) dicen, para que se produzca una conducta antisocial se tienen que dar un conjunto de variables que pueden estar relacionadas, por lo cual se puede explicar desde diferentes perspectivas, se han orientado en tres factores: el psicológico, el sociológico y el biológico.

CAPÍTULO III:

PROPUESTA DE SOLUCIÓN DE PROBLEMA SELECCIONADO

Introducción

En el presente apartado se mostrarán los aspectos vitales que forman parte de la propuesta que se plantea con este proyecto. Aquí se tratan aspectos del proyecto de importante significado como son: su descripción, alcances y límites, objetivo general y objetivos específicos, definición de acción, cadena de resultados, matriz lógica, plan de acción, cronograma de implementación, presupuesto, análisis de factibilidad, así como análisis de riesgos y sostenibilidad. Todos estos importantes aspectos con el vivo objetivo de dar mayor entendimiento a la propuesta de solución del problema planteado acerca del diagnóstico de los internos de la fortaleza Palo Hincado de Cotuí.

3.1. Descripción de la propuesta

El sistema penitenciario en nuestro país es un elemento muy importante, se puede decir que es fundamental para la reinserción social de las personas que han violentado las leyes penales, debido a que en la República Dominicana es urgente que se tomen acciones contundentes para mejorar el funcionamiento del mismo. El sector penitenciario impacta positivamente a las personas que se ven en riesgo por las acciones negativas que realizan desaprensivos a diario.

Esta propuesta es realizar un proyecto de diagnóstico exhaustivo y sistemático que proporcione información precisa y actualizada sobre la situación de los internos en la Fortaleza Palo Hincado en Cotuí, República Dominicana. Este proyecto busca abordar los desafíos existentes en la prisión y establecer una base sólida para la toma de decisiones informadas y la mejora de las condiciones de vida, la seguridad, la atención médica, la rehabilitación y la reinserción de los reclusos en la sociedad.

La implementación de este proyecto de diagnóstico se espera que tenga un impacto significativo en la Fortaleza Palo Hincado y en la comunidad en general. Al proporcionar información precisa y detallada, se espera:

Mejorar las condiciones de vida de los internos.

Reforzar la seguridad tanto de internos como de personal penitenciario.

Identificar áreas que requieran inversión y mejora.

Promover programas de rehabilitación efectivos.

Contribuir a la reinserción exitosa de los internos en la sociedad.

Cumplir con estándares internacionales de derechos humanos.

Esta propuesta busca abordar los problemas y desafíos existentes en la Fortaleza Palo Hincado a través de un proyecto de diagnóstico integral que beneficie a los internos y a la sociedad en su conjunto, promoviendo una administración penitenciaria más efectiva y respetuosa de los derechos humanos.

3.2. Alcances y límites

El presente estudio busca realizar un Diagnóstico de los internos de la fortaleza palo hincado, Cotuí

El mismo está limitado a la Fortaleza Palo Hincado de Cotuí, se realizará en el año 2023.

3.3. Objetivos

3.3.1 Objetivo general

Realizar un diagnóstico de los internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí

3.3.2 Objetivos específico

Recopilar datos demográficos detallados de los internos, incluyendo edad, género, nivel educativo, origen étnico y antecedentes penales.

Evaluar las condiciones de vida en la prisión, incluyendo la infraestructura, la higiene, la alimentación y la capacidad de alojamiento, para identificar áreas que requieren mejoras.

Analizar la calidad de la atención médica brindada a los internos, identificando deficiencias y necesidades de salud específicas.

Evaluar la seguridad en la prisión, investigando la incidencia de incidentes violentos y la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.

Examinar el acceso de los internos a programas de rehabilitación, educación y capacitación laboral, y determinar la efectividad de estos programas.

Identificar las principales razones de encarcelamiento de los internos y analizar las tendencias del delito en la región.

3.4. Plan de acción

A continuación, en la tabla 3 se muestra el plan de ejecución se ha elaborado, el mismo está basado en actividades esenciales y vitales del proyecto propuesto.

Tabla 3. Plan de ejecución del proyecto “Diagnóstico de los Internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí”.

Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo	Evidencias
1. Crear plan basado en programa de protección de derechos.	Participantes del proyecto.	Humanos	Enero 2024	Fotos de actividades.
2. Gestionar programa de formación de internos en diferentes áreas del saber.	Profesional del área	Humanos	Enero 2024	Cumplimiento de los estándares de calidad.
3. Establecer un sistema de atención medica personalizada para cada interno.	Profesional del área	Humanos	Enero 2024	Nivel de disminución de internos llevados a centros de salud por enfermedades prevenibles.

Fuente: Elaborado por las sustentantes.

3.5. Cronograma de ejecución

El cronograma de trabajo del proyecto se presenta en la tabla 4.

Tabla 4. Cronograma de actividades a realizar en el proyecto “Modelo de gestión empresarial de las agencias de viajes de la Provincia Sánchez Ramírez”.

Actividad	Mes de ejecución											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Año 1												
1.1 Organización de los grupos	■	■										
1.2 Conocimientos del modelo		■										
1.3 Intercambio de experiencias			■									
1.4 Capacitación a grupos y seguimiento				■	■	■	■	■	■	■		
1.5 Implementación en el campo							■	■	■	■	■	■
1.6 Reforzamiento										■	■	
Año 2												
2.1 Presentación del proyecto a entidades de financiamiento	■	■	■	■								
2.2 Desarrollo de infraestructura (anuncios en general, videos, fotos, etc.).					■	■	■	■				
2.3 Incentivos para la realización de capacitación.				■	■	■	■	■	■	■	■	
2.4 Adquisición de mejores herramientas para brindar un mejor servicio.											■	■
Año 3												
3.1 Adecuación y preparación de sistema de servicio médico.	■	■										
3.2 Seguimiento.	■	■	■	■	■	■	■	■				
3.3 Exposición.										■	■	■

Fuente: Elaborado por las sustentantes.

3.6. Presupuesto

El presupuesto de proyecto corresponde al costo total proyectado para completarlo durante el período contemplado para cumplir con los objetivos planteados y que será asumido por las agencias que estén en disposición de asumir la propuesta planteada. En la tabla 6 se presenta el presupuesto contemplado para el desarrollo satisfactorio del proyecto.

Tabla 6. Presupuesto del proyecto “Diagnóstico de los internos de la fortaleza palo hincado, Cotuí”.

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Inversión total
Hojas	4 resma	250.00	1,000.00
Impresión	300	10.00	3,000.00
Transporte		3,000	3,000.00
Digitación		10,000.00	10,000.00
Empastado	4	500.00	2,000.00
Total			\$ 19,000.00

Fuente: Elaborado por los sustentantes.

3.7. Análisis de Factibilidad

Luego de analizar de forma integral el presupuesto general del presente proyecto el cual arroja que para ponerlo en marcha se van a necesitar \$19,000.00 pesos, se puede decir que este monto basado en el presupuesto general refleja lo factible de un proyecto como este donde se garantizaran los derechos de los internos de la fortaleza de Palo Hincado. Incrementando con esto el bienestar de la comunidad en general y contribuyendo al crecimiento y desarrollo del país.

El análisis de factibilidad es una evaluación crítica que se realiza antes de emprender un proyecto para determinar si es viable desde varios puntos de vista, incluyendo el técnico, financiero, operativo y legal. En el contexto de un proyecto de diagnóstico de los internos en la Fortaleza Palo Hincado en Cotuí, un análisis de factibilidad podría incluir los siguientes aspectos:

1. Factibilidad Técnica:

- Existe la capacidad técnica y la experiencia para llevar a cabo el diagnóstico.

- Los métodos de recopilación de datos, análisis y técnicas de investigación necesarios están disponibles y son adecuados para el proyecto.

2. Factibilidad Financiera:

- Hay recursos financieros suficientes para llevar a cabo el proyecto de diagnóstico.
- El costo estimado del proyecto en términos de personal, equipos, transporte y otros gastos es fácilmente pagado por la poca inversión en relación a los beneficios.
- Se pueden obtener los fondos necesarios para financiar el proyecto.

3. Factibilidad Operativa:

- Existen los recursos humanos necesarios y las habilidades requeridas para llevar a cabo las actividades del proyecto.
- Se pueden superar los desafíos logísticos y operativos, como el acceso a la prisión y la coordinación con las autoridades penitenciarias.

4. Factibilidad Legal y Ética:

- El proyecto cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo las relacionadas con la privacidad y los derechos de los internos.
- Existen consideraciones éticas en la recopilación y manejo de datos de internos, y cómo se abordarán.

5. Factibilidad de Tiempo:

- El proyecto se puede completar en un período de tiempo razonable.
- Existen plazos críticos que deben cumplirse, como la presentación de resultados a las autoridades pertinentes.

6. Factibilidad de Resultados e Impacto:

- Es probable que el proyecto genere resultados y efectos significativos en términos de mejora de las condiciones de vida de los internos, seguridad en la prisión y oportunidades de rehabilitación.
- Los resultados del proyecto serán útiles para las autoridades penitenciarias y otros interesados.

Un análisis de factibilidad exhaustivo es esencial para tomar decisiones informadas sobre si proceder con el proyecto de diagnóstico y qué ajustes pueden ser necesarios para garantizar su éxito. Además, proporciona una base sólida para la planificación y la gestión del proyecto a lo largo de su ciclo de vida.

3.8. Sostenibilidad

Para la sostenibilidad del plan las acciones futuras a desarrollar: establecer equipos de programas de trabajo en los diversos niveles de gestión, integrando a todos los actores del proceso; continuar el diagnóstico de los internos de la Fortaleza Palo Hincado, Cotuí.

El alcaide, dará seguimiento permanente y constante a las prácticas; a través de la observación directa. Luego rendir informes de los logros y las debilidades que se deben mejorar.

Para desarrollar la gestión requerida el equipo de gestión integra los diferentes organismos de participación para disponer los recursos necesarios que contribuyan a la implementación de mecanismos que guíen el plan.

3.9 Monitoreo y Seguimiento

Los medios a través de los cuales se realizará la evaluación serán mediante mecanismos e instrumentos de evaluación, dándose en tres fases, procesos de obtención de información, emisión de juicio y toma de decisión, para determinar si se realizan las acciones de lugar para incitar la protección de los derechos de los internos. Los instrumentos aplicados son llenados de ficha de observación, instrumento de evaluación para criterios relacionados con conceptos, procedimientos y criterios con actitud.

Con relación al monitoreo el equipo de gestión realiza la observación y el análisis sistemático de la ejecución del plan, así como los medios empleados y los resultados

intermedios basándose en los indicadores de desempeño previamente definidos y sirviendo de base para alertar sobre problemas e ir realizando los ajustes adaptativos o correcciones en el camino; especificando acuerdos y compromisos con los involucrados en el plan.

El alcaide debe elaborar la memoria de actividades que se realicen en el desarrollo del plan para elaborar informes de final de periodo cuatrimestrales, instrumentos y registro de datos para la evaluación anual, se aplicará un instrumento que registrará los efectos a corto y largo plazo. Anotando en su registro los datos de los logros y debilidades. La alcaidía, es el organismo responsable de evaluar los avances obtenidos con la implementación de la intervención, en cuanto a la calidad del proyecto. Además, realizará una memoria histórica identificando sus logros y debilidades, recomendando medidas conectivas, a través de un plan de mejora.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN

4.1. Estructura Organizacional de la gestión

La estructura organizacional elegida aquí fue el organigrama funcional, que se caracteriza por la separación y delimitación de las funciones de cada quien, además, este pone la posición de un superior en lo más alto de la estructura el cual es quien delega y dirige en los mandos inferiores o los de abajo. Se decidió elegir esta estructura puesto que no da lugar a malentendidos acerca de las funciones de cada quien, así como quien tiene el poder de dirigir y regentar en la empresa debido a la centralización de la autoridad.

4.2. Identidad Institucional

4.2.1. Naturaleza

Se puede decir que el sistema penitenciario en nuestro país es un elemento muy importante, se puede decir que es el pilar fundamental del país, debido a que el mismo persigue la rehabilitación de las personas que han cometido algún ilícito penal en República Dominicana.

4.2.2. Misión

Nuestra misión es salvaguardar y promover los derechos humanos de las personas privadas de libertad, contribuyendo a la creación de entornos penitenciarios justos, humanos y respetuosos. Trabajamos incansablemente para garantizar que cada individuo bajo nuestra atención reciba un trato digno, condiciones de vida adecuadas y el acceso a servicios esenciales. Nos esforzamos por abogar por la erradicación de la tortura, el trato cruel e inhumano, y cualquier forma de discriminación dentro del sistema penitenciario. A través de la monitorización, la sensibilización y la promoción de reformas, buscamos contribuir a la construcción de una sociedad que valora y protege los derechos fundamentales de todos, independientemente de su situación legal.

4.2.3. Visión

Nos visualizamos como líderes en la defensa de los derechos humanos, siendo reconocidos por nuestra integridad, eficacia y compromiso en la transformación positiva de los entornos penitenciarios. Aspiramos a un futuro donde cada persona privada de libertad sea tratada con dignidad y respeto, donde la justicia y la equidad prevalezcan. Trabajamos

incansablemente para influir en políticas y prácticas que eliminen la discriminación, erradiquen la tortura y garanticen condiciones de vida humanas. Nuestra visión es la de una sociedad que valora la rehabilitación y la reinserción, donde los derechos humanos son la base de la justicia y la compasión.

4.3. Descripción de la Gestión e Integración

La gestión de integración del proyecto es una de las piezas fundamentales del mismo. Y es que aquí se pretende según Hernández (2014), incluir los procesos y actividades necesarias para identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los diversos procesos y actividades de dirección del proyecto. Por otro lado, la integración en el caso particular del presente proyecto, incluye las siguientes características:

- Unificación;
- Consolidación;
- Comunicación;
- Acciones integradas.

Cabe destacar que el acta de constitución forma parte de la gestión de integración del proyecto presente, y se muestra a continuación su modelo:

Acta de constitución del proyecto		
Información del proyecto		
Datos		
Empresa / Organización		
Proyecto		
Fecha de preparación		
Cliente		
Patrocinador principal		
Gerente del proyecto		
Patrocinador / Patrocinadores		
Nombre	Cargo	Departamento / División

Figura 1. Acta de constitución del proyecto.

4.4. Descripción de calidad para el cambio

Este proyecto funcionará apegado a los estándares de calidad exigidos, es por ello, que el mismo se entiende que funcionará con calidad, siempre que permita garantizar que los fines para los cuales ha sido creado se puedan materializar.

Para estos fines, el gerente general del proyecto junto a su equipo de trabajo, garantizarán que se encuentren a mano, así como material gastable de lugar, en otro orden, mantener un control estricto de la ejecución del presupuesto, así como el fiel cumplimiento a la planificación previamente desarrollada por la universidad.

4.5. Monitoreo y seguimiento

En esta parte estimamos contar con un riguroso y delicado grupo de personal humano para supervisar que el proyecto esté cumpliendo con todo lo estipulado. A parte de esto, no solo se estará contando con un capital humano sino también se estará haciendo uso de las nuevas tecnologías y redes sociales para tomar las estadísticas de aceptación y no aceptación, comentarios positivos y comentarios negativos para buscar mejorar de forma gradual cualquier debilidad que pueda tener el proyecto. Lográndose así la excelencia en cuanto a la experiencia brindada.

El monitoreo y seguimiento de un modelo de gestión empresarial para agencias de viaje es crucial para asegurarse de que esté funcionando de manera efectiva y para identificar oportunidades de mejora.

1. **Establecer Indicadores Clave de Desempeño (KPIs):** Define los KPIs que te ayudarán a medir el éxito de tu modelo de gestión. Estos pueden incluir métricas como la rentabilidad, la satisfacción del cliente, la eficiencia operativa, la retención de clientes, la conversión de ventas, entre otros.
2. **Recopilar Datos:** Implementa sistemas y procesos para recopilar datos relevantes de manera regular. Esto puede incluir datos financieros, datos de ventas, comentarios de clientes y cualquier otra información relevante para tus KPIs.

3. **Establecer Frecuencia de Monitoreo:** Decide con qué frecuencia se llevará a cabo el monitoreo. Algunas métricas pueden requerir un seguimiento diario, mientras que otras pueden ser evaluadas mensual o trimestralmente.
4. **Analizar Resultados:** Utiliza los datos recopilados para analizar el desempeño de tu modelo de gestión en comparación con los KPIs establecidos. Identifica tendencias, patrones y áreas de mejora.
5. **Comparar con Objetivos:** Compara los resultados obtenidos con los objetivos previamente establecidos para determinar si estás alcanzando tus metas y objetivos empresariales.
6. **Realizar Revisiones Periódicas:** Programa reuniones periódicas de revisión con tu equipo de gestión para discutir los resultados, identificar problemas y colaborar en la implementación de soluciones.
7. **Tomar Acciones Correctivas:** Si identificas desviaciones significativas entre los resultados y los objetivos, toma medidas correctivas. Esto podría incluir ajustes en los procesos, capacitación del personal o cambios en la estrategia.
8. **Mejora Continua:** Fomenta una cultura de mejora continua en tu agencia de viaje. Anima a tu equipo a proponer ideas y soluciones para optimizar el modelo de gestión.
9. **Utilizar Herramientas de Software:** Considera el uso de herramientas de software de gestión empresarial y análisis de datos para facilitar el monitoreo y seguimiento. Estas herramientas pueden automatizar la recopilación de datos y proporcionar informes en tiempo real.
10. **Recoger Comentarios de Internos:** No te limites a los números. Recopila comentarios y retroalimentación de los internos para evaluar su satisfacción y comprender sus necesidades y expectativas.
11. **Mantener un Registro Documentado:** Documenta todas las actividades de monitoreo y seguimiento, así como las acciones tomadas y los resultados obtenidos. Esto facilitará la revisión histórica y el análisis de tendencias a lo largo del tiempo.

- 12. Alinear con Objetivos Estratégicos:** Asegúrate de que el monitoreo y seguimiento estén alineados con los objetivos estratégicos de tu agencia de viaje. Esto garantiza que estés trabajando hacia metas comerciales específicas.

4.6. Evaluación y participación

El seguimiento y evaluación participativo va a servir a dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de la gente en el manejo de actividades; y como proceso educativo mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas. Con el logro de estos dos aspectos, aumenta el control de la gente sobre el proceso de desarrollo.

El seguimiento y evaluación permitirá a la comunidad y al agente de desarrollo examinar el progreso e impacto del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, permitiéndoles así tomar las medidas necesarias para evitarlos o resolverlos. El proceso de seguimiento y evaluación está ligado a la toma de decisiones:

- Permite a la comunidad redefinir sus objetivos.
- Hacer ajustes en las actividades, cuando sea necesario.

Cuando se implementa conjuntamente, el seguimiento y evaluación proporciona oportunidades para la satisfacción individual, la creatividad y el intercambio de nuevas ideas.

CAPÍTULO V: CONSIDERACIONES FINALES

5.1. Conclusiones

Es necesario para la implementación de proyectos realizar una evaluación general del estado de los internos, considerando aspectos como la salud mental, física, emocional y social. Identificar áreas de mejora y destacar las fortalezas individuales puede ser crucial para la planificación de intervenciones y programas de rehabilitación.

Es importante destacar las necesidades específicas de cada interno y también las tendencias comunes entre ellos. Esto puede incluir áreas de educación, capacitación laboral, atención médica, apoyo psicológico y otros servicios esenciales. Establecer perfiles grupales puede ser útil para diseñar programas que aborden las necesidades colectivas.

Es sumamente necesario identificar los riesgos potenciales y los desafíos que enfrentan los internos y la institución es esencial. Esto podría incluir amenazas a la seguridad, problemas de salud mental, riesgo de reincidencia y otros factores que podrían afectar negativamente el entorno penitenciario y la rehabilitación.

Es muy necesario evaluar eficacia y eficiencia de los programas de rehabilitación que se están implementando actualmente, de modo que sea posible detectar las posibles fallas y adaptarlo a la realidad que se vive en el interior de la Fortaleza Palo Hincado de Cotuí. Identificar áreas que requieran mejora y sugerir posibles ajustes o expansiones puede ser parte de las conclusiones.

5.2. Recomendaciones

Entre las recomendaciones dadas a partir del presente proyecto a llevar a cabo en la Fortaleza Palo Hincado de Cotuí, están las siguientes:

A las autoridades penitenciarias.

1. Mejora de las Condiciones de Vida:

- Evaluar y mejorar las condiciones de las instalaciones, garantizando la higiene, el acceso adecuado a instalaciones sanitarias y la ventilación.

- Implementar políticas que prevengan la sobrepoblación y promuevan un entorno carcelario más seguro y habitable.

2. Programas de Rehabilitación y Educación:

- Desarrollar e implementar programas educativos y de capacitación laboral que se ajusten a las necesidades y habilidades de los internos, preparándolos para su reintegración en la sociedad.
- Facilitar oportunidades para el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades prácticas dentro de la fortaleza.

3. Atención de Salud Integral:

- Garantizar el acceso a servicios de atención médica integral, incluyendo atención mental y emocional.
- Implementar programas de prevención y tratamiento para problemas de salud mental y adicciones.

4. Promoción de Derechos Humanos:

- Establecer protocolos y capacitación para el personal penitenciario que promuevan el respeto a los derechos humanos de los internos.
- Implementar mecanismos de monitoreo para prevenir casos de abuso y asegurar el cumplimiento de estándares éticos y legales.

5. Incentivos para la Cooperación y Comportamiento Positivo:

- Introducir sistemas de incentivos que fomenten la participación en programas de rehabilitación y el mantenimiento de comportamientos positivos.
- Reconocer y recompensar los logros individuales y colectivos dentro de la comunidad carcelaria.

6. Revisión y Actualización de Políticas:

- Revisar y actualizar las políticas penitenciarias para asegurar que estén alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y mejores prácticas en la rehabilitación.
- Garantizar la transparencia en la aplicación de las políticas y procedimientos.

7. Colaboración con Organizaciones Externas:

- Establecer colaboraciones con organizaciones externas, como ONGs y organismos gubernamentales, para fortalecer los programas de rehabilitación y el apoyo a los internos.
- Buscar asesoramiento y asistencia técnica para implementar reformas efectivas.

Referencia

- Agnew, R. (2006). *Pressured Into Crime: An Overview of General Strain Theory*. Los Angeles : Roxbury Publishing Company.
- Aguayo, C. M. (2007). Psicopatología carcelaria. En J. C. Araiza, L. González Gutiérrez, & L. Gutiérrez Fabián, *Aportes para la salud mental en Puerto Vallarta* (págs. 117-123). Guadalajara, México.
- Alejandra María Alvarado García, Á. M. (Junio de 2014). *SciELO*. Obtenido de SciELO:
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134928X201400020002
- Alós Moner, R., Martín Artiles , A., Fausto , M., & Francesc , G. (2009). ¿Sirve el trabajo penitenciario para la reinserción? Un estudio a partir de las opiniones de los presos de las cárceles de Cataluña. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 16-29.
- Arce Fernández, R., & Fariña Rivera, F. (2007). *Teorías de riesgo de la delincuencia. Una propuesta integradora*.
- Arevalo, E. R. (2015). Programa de reinserción social y familiar para las personas privadas de libertad del Centro de Privación de la Libertad de Personas Adultas Macas. Cuenca. Obtenido de
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7826/1/UPS-CT004674.pdf>
- Astwood, W. J. (2004). *Del no puedes al no quieres: una propuesta de cambio para tu vida*.
- Bernal, I. M. (2010). Emociones e inteligencia social. Las claves para una alianza entre los sentimientos y la razón. Barcelona: Ariel.
- Bravo, O. A. (2012). Tratamiento penitenciario, salud mental y ciudadanía. *Historia de vida de internos de la cárcel de Villahermosa, Cali*, 358-359.
- Barberet, R., & Barquín , J. (2006). Justicia Penal Siglo XXI Una Selección de Criminal Justice 2000. Granada, España: Comares.
- (CIDH), C. I. (2021). *OEA*. Obtenido de OEA:
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/principiosppl.asp>
- Correctional Service Canada*. (24 de abril de 2014). Obtenido de
<https://www.cscscc.gc.ca/correctional-process/002001-2005-eng.shtml>
- Crespi, M. (2011). Percepción de ser objeto de prejuicio en la reinserción social del liberado: la otra condena. *III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*, 16-17.
- Danw Surrett, T. B. (2006). *Psicología Jurídica*. España: Pearson, Prentice Hall.

- Dominicana, P. (26 de Julio de 2016). Primera Dama inaugura Centro Nacional de Atención Psicosocial a los Internos (CENASI). Santo Domingo, República Dominicana. Obtenido de <https://www.dominicanasolidaria.org/primera-damainaugura-centro-nacional-de-atencion-psicosocial-a-los-internos-cenasi/>
- Esmeralda, S. L. (2015). *Propuesta de un programa de reinserción social para ex internos de un centro penitenciario con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Eysenck, H. (1978). *Fundamentos biológicos de la personalidad*. Barcelona: Fontanella.
- Eysenck, H. J. (1967). *The biological basis of personality*. Springfield.
- Eysenck, H., & Rachman, S. (1965). *The causes and cures of neurosis*. San Diego: Psychology Revivals.
- Fariña, F., Vazquez, J. M., & Arce, R. (2011). *Comportamiento antisocial y delictivo: teorías y modelos*. Guadalajara.
- Farrington. (1992). *Explaining the Beginning, Progress, and Ending of Antisocial Behavior From Birth to Adulthood*. New Jersey: Transaction.
- Faz, K. O. (20 de Mayo de 2021). *Derecho Educador*. Obtenido de Derecho educador : <https://derechoecuador.com/derechos-de-los-privados-de-la-libertad/>
- Feldman, P. (1989). *Comportamiento Criminal Un Análisis Psicológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *SciELO*, 57-68. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2016000200057
- García, S. M. (2019). *Análisis del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de la República Dominicana, a la luz de la Influencia del Modelo Penitenciario Español*. Murcia, España: Universidad de Murcia .
- Garrido Genovés, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid, España: Editorial biblioteca nueva.
- Garrido Genovés, V., & López Latorre, M. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Garrido Martín, E., Herrero Alonso, C., & Masip Pallejá, J. (2002). *Autoeficacia y delincuencia* (Vol. 14). Salamanca: Psicothema.
- Geografía, I. N. (2017). *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*. México: (INEGI).

- Gonzalez Pienda, J., Alvarez , L., & Valle, A. (2008). Manual de psicología de la educación. Madrid: Pirámide.
- Guerrero, Y. P. (27 de septiembre de 2018). República Dominicana: un ejemplo de reforma penitenciaria a seguir. (J. Trends, Entrevistador)
- Holland, J. G., & Skinner, B. F. (1961). *The analysis of behavior: A program for selfinstruction*. McGraw-Hill.
- Humanos, C. N. (2016). *Clasificación Penitenciaria* . México : CNDH.
- Humanos, C. N. (2019). *Un Modelo de reinserción Social*. México: CNDH.
- Jeffrey, C. R. (1978). Criminology as an interdisciplinary behavioral science. *Criminology*,.
- jurídica, E. (2020). *Enciclopedia jurídica*. Obtenido de Enciclopedia jurídica: <http://www.enciclopedia-juridica.com/d/preso/preso.htm>
- Listin Diario . (16 de Septiembre de 2021). Obtenido de Listin Diario : <https://listindiario.com/la-republica/2021/09/16/688335/pais-avanza-hacia-unreglamento-de-la-nueva-ley-penitenciaria>
- Loeber, R., Green, S., & Lahey, B. (1995). Which boys will fare worse? Early predictors of the onset of conduct disorder in a six-year longitudinal study. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*.
- López, M. R. (2019). *Efectos de la Estancia en Prisión*. Madrid.
- López, M. R. (2019). *Efectos de la estancia en prisión* . Madrid.
- Lösel , F., & Bender, D. (2003). *Protective factors and resilience*. (Farrington , & Coid, Edits.) Cambridge.
- Martinez, B. A. (2011). *Conductas antisociales en la adolescencia*. Almería.
- Martorell, C., González , R., Ordoñez, A., & Gomez, O. (2011). *Estudio confirmatorio del cuestionario de conducta antisocial (CCA) y su relación con variables de personalidad y conducta antisocial*. Valencia.
- Méndez, W. (11 de septiembre de 2020). *Listin Diario*. Obtenido de Listin Diario : <https://listindiario.com/la-republica/2020/09/11/634719/planes-penitenciariospriorizan-reinsercion-social-de-los-reclusos>
- Méndez, W. (11 de septiembre de 2020). Planes penitenciarios priorizan reinserción social de los reclusos. *Listin Diario*.
- Ministerio de Justicia, S. d. (2018). *Reinserción Social*. Obtenido de Reinsercion Social: <https://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/>

- Moffitt, T. (2003). *Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy*. New York: American Psychological Association .
- Molina, A. G.-P. (2003). *Tratado de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Morales Peillard, A. M., Pantoja Vera, R., Arriagada, D., & Sánchez , M. (2018). Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de la ley. Chile. Obtenido de https://www.cesc.uchile.cl/Modelo_ReinsercionSocial_CESC_FPC.pdf
- Ochoa, R. E. (2019). *Intervención cognitivo conductual para disminuir las conductas antisociales en adolescentes*. Ciudad Juárez. Obtenido de <http://erecursos.uacj.mx/bitstream/handle/20.500.11961/5426/Tesis%20Decena%20Ochoa%20Rosa%20Ema%20%282%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Orduña, A., Dominguez, M., Palleja, N., & Rubio, M. (2016). *Psicología social aplicada*. Madrid: Editorial médica panamericana. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Psicologia%20Social%20Aplicada.pdf>
- Paniagua, Y. (2014). *Modelo de gestión Penitenciaria 2015-2018*. República Dominicana: Procuraduría General de la República Dominicana.
- Papila, F. (2012). *Desarrollo Humano*. México: Mcgraw Hill Education .
- Peirce, J. (2017). *La reforma penitenciaria en República Dominicana: Una mirada desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*. Global Foundation for Democracy and Development. Obtenido de <https://www.drfellowsprogram.org/reports/book-analisis-prision-rd-esp.pdf>
- Pérez, H. E. (04 de mayo de 2016). ¿Qué es el “medio libre” y para qué le servirá a Martha Heredia? *Diario Libre*.
- Pérez, M. (15 de septiembre de 2021). *Concepto Definición* . Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/reinsercion/>
- prensa, D. d. (8 de septiembre de 2020). Prisiones reinicia actividades formativas de su Plan Integral de Reinserción Social. Santo Domingo, República Dominicana. Obtenido de <https://pgr.gob.do/prisiones-reinicia-actividades-formativas-de-suplan-integral-de-reinsercion-social/>
- Prensa, D. d. (8 de septiembre de 2020). Prisiones reinicia actividades formativas de su Plan Integral de Reinserción Social. Santo Domingo, República Dominicana. Obtenido de <https://pgr.gob.do/prisiones-reinicia-actividades-formativas-de-suplan-integral-de-reinsercion-social/>

- Redondo, S. (2008). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide.
- Retz, W., & Rösler, M. (2009). The relation of ADHD and violent aggression: What can we learn from epidemiological and genetic studies? *International journal of Law and Psychiatry*.
- Ruiz, A., Diaz, M. I., & Villalobos, A. (2012). Manual de técnicas de intervención cognitivo conductuales. Desclée De Brouwer.
- Ruiz, J. I. (2007). Síntomas Psicológicos, Clima Emocional, Cultura y Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 548-549.
- Sánchez-Vidal, A. (2002). *Psicología social aplicada : teoría, método y práctica*. Pearson/Prentice Hall.
- Santana, J. M. (2017). *Análisis del concepto de intervención psicosocial desde Maritza Montero, en el desarrollo de un programa generaciones con bienestar del 2013-2014, del instituto Colombiano de Bienestar de la ciudad de Pereira*. Pereira.
- Santiago, E. L. (2015). Propuesta de un programa de reinserción social para ex internos de un centro penitenciario con el propósito de prevenir la reincidencia delictiva. Toluca. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/62614/PROPUESTA%20DE%20UN%20PROGRAMA%20DE%20REINSERCI%c3%93N%20SOCIA%20PARA%20EX%20INTERNOS%20DE%20UN%20CENTRO%20PENITENCIARIO%20CON%20EL%20PROP%c3%93SITO%20DE%20PREVENIR%20LA%20REINCIDENCIA%20DELICTIVA.pdf>
- Villarreal, D. R. (2016). Influencia de las distorsiones cognitivas y las tipologías funcionales de la agresión sobre la reiteración delictiva en menores infractores. Madrid.
- Vlex. (s.f.). Obtenido de Vlex: <https://do.vlex.com/vid/ley-n-224-84-735820169>
- Wilson, J., & Herrnstein, R. (1985). *Crime & Human Nature: The Definitive Study of the Causes of Crime*. New York: Simon & Schuster.
- Wolpe, J. (1964). *Behavior therapy*. American Psychologist.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
UTECO**



**ESTE INSTRUMENTO ESTÁ DIRIGIDO A ABOGADOS Y PERSONAS BAJO
PRISIÓN PREVENTIVA DEL DISTRITO JUDICIAL SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que servirá como tesis de grado para optar por el título de licenciatura en Derecho. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos serán manejados con el mayor criterio científico.

Muchas gracias.

SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

1-Su sexo es:

- a) Femenino
- b) Masculino

2-Su edad oscila entre:

- a) Menos de 25 años
- b) De 26 a 35 años
- c) De 36 a 45 años
- d) De 46 a 55 años
- e) Mayor de 56 años

3-Su nivel académico es:

- a) Nivel Técnico
- b) Licenciado en _____
- c) Post Grado
- d) Maestría
- e) Otro, especifique _____

4-Su estado civil es:

- a) Casado
- b) Soltero
- c) Viudo
- d) Divorciado

e) Unión Libre

5-Donde vive actualmente.

- a) Zona urbana
- b) Zona Rural
- c) Zona urbana marginal

SECCIÓN II: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS IMPUTADOS.

6- Reconoce usted lo que son los derechos fundamentales:

- a) Si
- b) No

7- Son garantizados los derechos de los imputados que se encuentra cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

8- Fomenta el Ministerio Público el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

SECCIÓN III: TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS PRESOS PREVENTIVOS FRENTE A LOS CONDENADOS.

9- Se mantiene la presunción de inocencia en los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

10- Tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a alimentación y recreo:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

11- Cuentan con atención médica los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

SECCIÓN IV: CARACTERÍSTICAS DEL IMPUTADO Y DEL HECHO COMO CRITERIO DETERMINANTE.

12- Se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

13- Se aplica la prisión preventiva de conformidad con el artículo 226 del Código Procesal Penal Dominicano:

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

14- Es la reincidencia causa probable para aplicar la prisión preventiva:

- a) Si
- b) No

15- Las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

17- El juez de la instrucción motiva de forma adecuada la Medida de Coerción consistente en prisión preventiva.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
UTECO**



**ESTE INSTRUMENTO ESTÁ DIRIGIDO A JUECES DE LA INSTRUCCIÓN DEL
DISTRITO JUDICIAL SÁNCHEZ RAMÍREZ.**

El objetivo de este instrumento es recoger informaciones para la realización de un trabajo de investigación que Servirá como tesis de grado para optar por el título de licenciatura en Derecho. Favor de responder de la manera más objetiva posible, ya que estos datos serán manejados con el mayor criterio científico.

Muchas gracias.

SECCIÓN I. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

1-Su sexo es:

- c) Femenino
- d) Masculino

2-Su edad oscila entre:

- f) Menos de 25 años
- g) De 26 a 35 años
- h) De 36 a 45 años
- i) De 46 a 55 años
- j) Mayor de 56 años

3-Su nivel académico es:

- f) Nivel Técnico
- g) Licenciado en _____
- h) Post Grado
- i) Maestría
- j) Otro, especifique _____

4-Su estado civil es:

- a) Casado
- b) Soltero

- c) Viudo
- d) Divorciado
- e) Unión Libre

5-Donde vive actualmente.

- a) Zona urbana
- b) Zona Rural
- c) Zona urbana marginal

SECCIÓN II: DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS IMPUTADOS.

6- Reconoce usted lo que son los derechos fundamentales:

- a) Si
- b) No

7- Son garantizados los derechos de los imputados que se encuentra cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

8- Fomenta el ministerio público el respeto de los derechos fundamentales de los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

SECCIÓN III: TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS PRESOS PREVENTIVOS FRENTE A LOS CONDENADOS.

9- Se mantiene la presunción de inocencia en los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

10- Tienen acceso los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva a alimentación y recreo:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

11- Cuentan con atención médica los imputados que se encuentran cumpliendo prisión preventiva:

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) Nunca

SECCIÓN IV: CARACTERÍSTICAS DEL IMPUTADO Y DEL HECHO COMO CRITERIO DETERMINANTE.

12- Se suele aplicar la prisión preventiva a los imputados que representan peligro de fuga.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

13- Se aplica la prisión preventiva de conformidad con el artículo 226 del Código Procesal Penal Dominicano:

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

14- Es la reincidencia causa probable para aplicar la prisión preventiva:

- c) Si
- d) No

15- Las medidas de coerción impuestas contienen el apego legal suficiente para llegar integra hasta el final del proceso.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca

17- Motiva usted de forma adecuada las Medidas de Coerción consistente en prisión preventiva.

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Nunca